

ACTA Nº 9/2017
ACTA PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Óscar Cerezal Orellana (PROGRESISTAS + PSOE)

CONCEJALES:

D. José Manuel Luján Martín (PROGRESISTAS + PSOE)
D^a Alicia Gallego Buzón (PROGRESISTAS + PSOE)
D. Gustavo Escribano Sañudo (PROGRESISTAS + PSOE)
D. José Cruz Sola (P.P.)
D. Carlos Martín Martín (P.P.)
D. José Damián C. Guijarro Martín (VMR)
D. Gabriel E. Marín García (VMR)
D. Fernando Román Aguilera (CUV)
D^a Sara Saavedra Garlito (CUV)
D^a Gema Revenga Fernández (CUV)
D^a M^a Teresa Monroy Vargas (ALMAS)
D. José Manuel Ruiz González (U.D.M.R.)

SECRETARIO:

D. Pedro Valderrey Villar

VICESECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a Vanessa Mateo Heredero

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 19:07 horas del día 14 de diciembre de 2017, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde, D. Oscar Cerezal Orellana asistido por el Sr. Secretario, D. Pedro Valderrey Villar y por la Sra. Vicesecretaria-Interventora, D^a Vanessa Mateo Heredero, que dan fe del mismo

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2017, que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sin intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

2º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE , DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Sr. Alcalde: Este punto antes de continuar con él, doy explicación a los ciudadanos los vecinos puesto que los Concejales ya lo conocen. En la anterior Comisión Informativa este Ayuntamiento iba a traer a votación y a su estudio y debate el Pliego de Condiciones Técnicas Administrativas para el Concurso de eficiencia energética, es decir, para sustituir toda la luminaria del municipio por luminarias eficientes. Un contrato de casi 4 millones de euros y de una duración de 15 años. Un contrato de bastante importancia para nuestro municipio y para nuestro Pueblo.

Ante lo sucedido horas antes y días antes en que tuvimos conocimiento de que alguien había filtrado ese Pliego, a un empresario del sector, pues evidentemente, como labor de limpieza municipal y de transparencia decidimos retirar el punto del orden del día sin ninguna duda, y proponer en la Comisión Informativa que se estudiara a través de una Comisión de Investigación lo sucedido, para dirimir responsabilidades y decir que se hacía tanto, por los hechos que entendíamos que había sucedido, como con el propio Pliego que había que decidir si continua adelante, o si ante esa filtración, que había sucedido con ese Pliego previamente a su debate y aprobación por los órganos que son, la Comisión informativa los Concejales y luego el Pleno, se retiraba y se estudiaba de nuevo y se cambiaba el Pliego. La decisión fue esa y así se transmitió en la Comisión Informativa.

Hoy traemos esta creación de Comisión de Investigación, pero voy a retirar el punto del orden del día y voy a explicar la motivación.

Cuando tomamos la decisión en la Comisión Informativa de traer este punto, era porque queríamos dirimir y decidir e investigar y conocer todos juntos que es lo que había sucedido, pero antes de este Pleno y ante la convocatoria de este punto un empresario del sector, un empresario de este pueblo, ha acudido esta mañana al Ayuntamiento de Manzanares el Real y ha prestado declaración voluntaria, testimonio ante Secretario del Ayuntamiento, D. Pedro Valderrey, relatando los hechos y dando la explicación de lo que nosotros habíamos planteado en dicha Comisión Informativa que había sucedido y como había llegado a su poder dicho Pliego.

Ante eso evidentemente el objeto de esta Comisión ya no tiene ningún sentido, puesto que ya hay una declaración, hecha ante el Secretario Municipal, donde se explica todo lo sucedido y lo que voy hacer es retirar evidentemente esta Comisión de Investigación que no tiene sentido y convocarles a la semana que viene a una Junta de Portavoces y el Sr. Secretario les hará entrega y dará cuenta de dicha declaración de ese empresario, y allí tomaremos la decisión que corresponda y las medidas que correspondan en todos los ámbitos necesarios ya sean jurídicos ya sean políticos, judiciales lo que sea, lo decidiremos y Uds. tendrán conocimiento, puesto que ya no hace falta crear ninguna Comisión, puesto que ya hay una declaración directamente de quien recibió dicho Pliego, donde explica quién se lo dio, cómo se lo dio y cuándo se lo dio. Tendrán conocimiento de dicho escrito, hace poquitas horas, porque esta mañana estábamos en una reunión en Madrid, y el Sr. Secretario me lo ha transmitido, y así yo se lo transmito a Uds. como es mi obligación y me permitan, como hice el otro día, no hacer ningún juicio de valor sobre lo que he visto y lo que he leído hasta que Uds. tengan todos en su poder, dicha declaración de conocimiento y entre todos decidamos que pasos seguir dando, tanto por el hecho gravísimo que se relata, como que hacer con ese Pliego tan importante, si le damos una patada hacia delante, decidimos modificarlo, lo trabajamos y decidiremos entre todos evidentemente, porque es un Pliego de una importancia tan grande y es tan grave lo que ha sucedido que yo creo que es no solo funciones de Alcalde, sino de todos los Concejales, o de casi todos los Concejales tomar dicha decisión.

Por tanto, retiro dicho punto, ya no tiene motivo de votación, con lo cual, les emplazo la semana que viene, buscaremos un horario donde puedan asistir a la Junta de Portavoces y hablaremos evidentemente para buscar la hora que se pueda poner dicha Junta de Portavoces y la celebraremos la semana que viene para no esperar ya a pasar las navidades, sino que la semana que viene tengan Uds. conocimiento de lo que el Secretario hoy a recibido en su despacho por parte del empresario que recibió el Pliego previamente al debate y votación del mismo por parte de la Comisión Informativa.

3º.- DACION DE CUENTAS DEL CONCEJAL DE URBANISMO EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL.

Sr. Lujan: Voy a intentar ser, es muy complicado, de alguna manera intentar resumir los trabajos que se han hecho hasta este momento en el documento de síntesis del Plan General, es un poco complicado para cualquiera, y mucho más cuando no somos realmente Técnicos Urbanistas.

El documento de síntesis, es la primera fase de redacción del Plan General de Ordenación Urbana, estaba reflejado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. La redacción del Plan General, fue contratada por este Ayuntamiento en julio de 2016, a la empresa OMICRON- AMEPRO.

El documento de síntesis, es más un documento de datos. Tiene una serie de conclusiones al final con los datos de la realidad actual del municipio. Contiene toda la información relevante para que se pueda adoptar un modelo urbanístico para que defina el planeamiento municipal.

Incluye un análisis completo del territorio Municipal, un análisis completo de cómo es, de sus orografías, de las protecciones ambientales que tiene, de sus Vías Pecuarias, de las protecciones patrimoniales, culturales.

Establece un diagnóstico con esas conclusiones que digo que tiene que servir de base para establecer los objetivos y propuestas para este documento, para el primer documento o el documento siguiente al documento de síntesis, que es el documento de avance del Plan General que ya está bastante, bastante avanzado y esperamos que se pueda tener aquí aproximadamente en el mes de finales de Enero o Febrero, esperamos que se pueda tener, ya como documento más concreto con propuestas para la ordenación urbanística de Manzanares el Real que lógicamente será un documento que saldrá a exposición pública, que será de debate que habrá información a los vecinos, que la empresa tendrá que venir a explicar, se organizaran diferentes reuniones para poderlo hacer así, así figuraba en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El Plan General de Ordenación de Urbana, además en este documento de síntesis se justifica la redacción fundamentalmente por 3 motivos : el carácter jurídico, las Normas Subsidiarias de Manzanares son del año 1977, son muy anteriores, tienen 4 décadas en este momento, muy anteriores a la Ley de declaración del Parque Regional mucho antes de declaración de Reserva de Biosfera, antes de la Red Natura, antes de la declaración de Parque Nacional, y por supuesto antes de la nueva Ley del suelo, de la antigua Ley del suelo de la Comunidad de Madrid, que la nueva Ley del suelo de la Comunidad de Madrid, va a salir el año que viene, lo que pasa es que entre la tramitación, luego del avance de Plan General, habrá que hacer una adaptación, no tan grande como la que se está trabajando en este momento, pero por desgracia o por suerte, con la nueva Ley del suelo, pues habrá que hacer algún ajuste necesariamente, pero en principio se está trabajando con la Ley del suelo actual, que es del año 2001, eso también hace un montón de años, pero la Normas Complementarias y Subsidiarias de Manzanares, no se habían adaptado, no se habían modificado en adaptación a la Ley del suelo, incluso la Modificación Puntual que se hizo en el año 2009, no calificaban, ni clasificaba suelo, era una Modificación Puntual de subsanación de deficiencias aclaración de conceptos pero no entraba en el desarrollo urbano de Manzanares .

Hay otro concepto fundamental a parte del jurídico, que es el Urbanístico, es lo que os estaba comentando, que es la adaptación real a las normas, ósea de esas normas de esa modificación que se hizo y luego hay otra justificación clara que es la medioambiental, por lo mismo que he comentado anteriormente, ni el Parque Regional, ni el Parque Nacional, ni una serie de figuras de protección

estaban recogidas en esas Normas del 1977 y lógicamente, y legalmente hay que adaptar la normativa urbanística a todos esos conceptos medioambientales.

Hay que adaptar un nuevo modelo territorial que se ajuste a las delimitaciones de las zonas de protección de los Parques. Tienen que tener una definición clara, de los límites del suelo urbano, corrección de errores e indefiniciones que en los planos de los espacios protegidos viene complicando, sabemos porque lo hemos hablado varias veces, la aplicación de esas Normas complementarias y subsidiarias.

El contenido el documento de síntesis, que no se si lo he dicho anteriormente, pero por supuesto lo que quisiéramos es que todos los Concejales que estén interesados en tener la información más detallada, sobre este documento de síntesis, lógicamente estamos a total disposición, además con los Técnicos y con los Técnicos de la empresa OMICRON si fuera necesario que se desplazaran para que se pueda aclarar dudas que puedan existir sobre la redacción de este documento.

Tiene un contenido, fundamentalmente casi todo el texto, es el contenido del marco normativo, tiene legislación en materia del suelo y ordenación del territorio, tanto la estatal, la autonómica, luego tiene legislaciones sectoriales:

- Medio Ambiente: Europeas, Estatales.
- Espacio Protegidos: Europeas e Internacionales Estatales y Autonómicas.
- Patrimonio Histórico y Cultural: Estatal y Autonómica.
- Aguas: Europea, Estatal y Autonómica.
- Gestión de Residuos: Europea, Estatal y Autonómica.
- Contaminación Aérea y Calidad del Aire: Estatal y Autonómica.
- Edificación: Estatal.
- Infraestructuras: Estatal y Autonómica.
- Uso del suelo: Estatal.
- Vías Pecuarias: Estatal y Autonómica.
- Accesibilidad y Supresión de Barreras: Estatal y Autonómica.
- Policía Sanitaria Mortuoria: Estatal y Autonómica.
- Comercio: Autonómica.
- Deportes: Autonómica.
- Telecomunicaciones: Estatal.
- Hostelería y Turismo: Autonómica.
- Hidrocarburos: Estatal.

Sin pararme en todas la partes del índice pero tiene un análisis del medio físico, una análisis del medio biótico, un análisis del paisajes, un análisis de elementos y espacios naturales singulares, un análisis sobre la calidad ambiental, un análisis del Patrimonio Histórico, un análisis de evolución demográfica Comarcal y Municipal, un análisis económico, Comarcal y Municipal, un análisis de estructura urbana, otro de vivienda, censo y evaluación de necesidades, un análisis sobre las redes públicas, un análisis de movilidad y transporte.

Lo más fundamental después de todos, esa documentación en la que se basa son sobre todo los condicionantes que plantea para la redacción del avance del Plan general. Todos sabemos que hay un montón de condicionantes que son territoriales, el carácter territorial lógicamente va a condicionar y condiciona toda la planificación del desarrollo urbanístico del suelo urbano.

Todos sabemos que la topografía del territorio es muy abrupta tiene laderas con fuertes pendientes. En la parte Sureste tenemos el Embalse de Santillana, tenemos la carretera M-608. En el extremo Noroeste está el Rio Manzanares que luego una de las propuestas que comentare, es intentar hacer redes verdes urbanas de interconexión, para que todos los espacios verdes que rodean Manzanares, incluyendo las riberas del rio Manzanares, las riberas del Arroyo Cortecero, se hagan franjas de interconexión para que en las zonas urbanas tengan además de las viales, tenga unas interconexiones en zonas verdes, para que se puedan relacionar entre sí.

Lo que os digo, el trazado de la M-608 es otro de los problemas. El trazado de la M- 608 es posterior a las normas y es posterior a la declaración del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, fraccionó un polígono de ensanche, dejando una zona realmente urbana pero que, con la Ley del 1985, era Parque, entonces, son temas que el Plan General, el avance del Plan General por supuesto, tendrá que valorar. Luego tenemos otro enclave que nunca nos acordamos de él, que es la Ponderosa. La Ponderosa tiene una singularidad totalmente diferente al núcleo urbano de Manzanares, no está rodeada de Parque, no es Parque Regional, está en zona de influencia socioeconómica del Nacional, pero no tiene esas características de anillo que tenemos en el casco urbano.

Los condicionantes medioambientales, lógicamente todos los espacios naturales protegidos, Manzanares todo el término Municipal se integra dentro del Parque Regional, Parque Nacional e igualmente se integra dentro de la Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Manzanares, se encuentra en un espacio protegido por la ley Natura 2000 cuenca del rio Manzanares, hay otros espacios también singulares de relevancia como es el Embalse de Santillana que está en el catarro regional del embalses y zonas húmedas, hay montes de utilidad pública también que también hay que tener en cuenta en el planeamiento, porque yo creo que todos lo sabemos que el Plan General de Urbana no ordena el urbano, ordena todo el municipio.

Tenemos un problema bastante grande en la nueva planificación y es el de vías pecuarias las cosas se hacían como se hacían en cada momento, hay urbanización y hay planes parciales que son de los años 65, 67 aproximadamente con sus planes parciales aprobados con esos planes parciales aprobados por lo que en aquel momento era el "acoplado" en Madrid, el Área de Desarrollo Metropolitana de Madrid y se aprobaron intrusando zonas de vías pecuarias. En la Ponderosa, curiosamente hay una cruz que cruza totalmente el ámbito de la Ponderosa existen también dentro del casco urbano del núcleo de Manzanares el Real, que también hay que tenerlas en cuenta o hay que plantearse desafecciones o hay que plantearse determinadas cesiones para poder solucionar esos problemas. En el casco urbano de Manzanares, uno de los objetivos que plantea ese documento de síntesis, un objetivo para el avance del Plan General, es lógicamente las alineaciones urbanas, es algo fundamental mantener las alineaciones urbanas, fundamentalmente las alineaciones existentes.

Al pasear por Manzanares que nos encontramos con diferentes parcelas o diferentes edificaciones que invaden las alineaciones, pero el documento del año 1977 no marco las alineaciones del municipio se marcaron en el 2009, esas alineaciones se tendrán que ir subsanando, pero se tiene que dejar claramente recogidas en el avance del Plan General. El avance también plantea que hay una bastante indeterminación con el tema de las Ordenanzas Municipales, hay Ordenanzas Municipales que vienen de muy antiguo, son ordenanzas de edificación que las normas asumieron como ordenaciones aprobadas que hay que refundirlas y hay que dejar en unas mínimas ordenanzas existentes en Manzanares.

Por otro lado, también tenemos los Bienes de Interés Cultural los BIC, el Castillo Viejo y el Castillo Nuevo, que además tienen por ley de Patrimonio, tienen áreas de protección específica, áreas de entorno de BIC, y áreas de protección de casco histórico entre los problemas y el análisis de problemas y oportunidades que recoge ese documento de síntesis como os he dicho están las de medio físico todas rodeadas de zonas protegidas y solamente existen dos zonas de nuevo desarrollo, de posible nuevo desarrollo, uno es la finca de Ulloa y otro es la Ponderosa de la Sierra.

En el medio socioeconómico, lo que plantea este documento es que existe un crecimiento positivo de población. Manzanares ha crecido exponencialmente bastante en los últimos años por varios factores, entre ellos, el precio de la vivienda, hay mucha gente joven. Manzanares tiene un crecimiento de natalidad superior al de defunciones, no lo que está pasando, por una noticia que daban el otro día en España, en Manzanares tenemos muchos más nacimientos que defunciones, con lo cual, ese crecimiento de población se fija, que ya existe y además que en un futuro se va a incrementar.

Plantea este documento de síntesis la necesidad de flexibilizar ordenanzas en la edificación para favorecer al sector terciario. Tenemos unas ordenanzas en este momento muy restrictivas con el

crecimiento comercial, turístico que es uno de los objetivos que marca este documento como necesarios para estructurar.

Se plantea en este documento, la necesidad de crecimiento, de buscar espacios dotacionales donde se puedan implementar todos esos equipamientos, todas esas dotaciones que el crecimiento urbanístico y el crecimiento de población obliga por parámetros que la propia ley del suelo obliga en cuanto a densidades de edificación obligan unos parámetros igualmente para generar esos espacios dotacionales, fundamentalmente plantea el documento de síntesis una gran carencia en espacios de centros docentes.

También me plantea un problema de zonas de aparcamiento tanto comerciales, aunque Manzanares tiene muchas zonas de aparcamiento, pero también plantea ese problema fundamentalmente por el Parque Regional y Nacional. Estamos viéndolo, como se van colmatando las calles del ensanche de la zona periférica de lo que es el casco urbano de la zona urbana también, con la afluencia de visitantes, hay que plantearse áreas de aparcamiento y plantea una cuestión que son déficit en estrategia de residuos fundamentalmente, en la no, o en la imposibilidad que tenemos para la implantación de un punto limpio en Manzanares. Es un problema no sabemos cómo se podrá valorar, como se podrá tratar la implantación de un punto limpio en Manzanares es bastante, bastante complicado.

En cuanto, a movilidad y transporte, plantea que el transportes en Manzanares esta de alguna manera aceptable, en cuanto a frecuencia de ese transporte y lo que si plantea es la necesidad de la línea C4 que es la del tren de cercanías, como un hecho fundamental para la movilidad y el transporte en Manzanares de cara a los accesos a la gran capital, sino se soluciona ese problema va a ver cada vez más problema como digo para todo eso.

Plantea este documento de síntesis que faltan condiciones de accesibilidad, hay que platearse un sistema urbano que tenga condiciones de accesibilidad en las calles que tenemos, que hoy día son bastante complicadas, como os decía, falta de suelo de equipamiento educativo, intentar recuperar esa calidad urbanística en los márgenes del río Manzanares, del Arroyo Cortecero, en las Vías Pecuarias, y como decía anteriormente, en la creación de ejes verdes que interconexionen las zonas urbanas entre sí.

Plantea por muchas conclusiones las dificultades que tiene todo el borde urbano de Manzanares, la dificultad de obtención de suelo para las implantaciones de dotaciones. Plantea el documento de síntesis algo que venimos aquí hablando desde hace mucho tiempo, que es necesaria la concreción precisa del límite de la zona periférica de protección del Parque Nacional y del Parque Regional, fundamentalmente en la zona norte del municipio. Lo hemos hablado muchas veces, que se detectan

imprecisión e incoherencias y que se tienen que incorporar este planeamiento una propuesta clara de delimitación del suelo urbano con los espacios protegidos. Es necesario 100%, de hecho esta mañana hemos tenido una reunión, que no se si el Alcalde hablara de ello sobre este tema y seguimos intentando como sea que la Comunidad de Madrid, garantice de alguna manera, esa delimitación clara de lo que es el suelo urbano: Hacer un Plan de Ordenación Urbana sin tener claro la limitación del suelo urbano es prácticamente imposible.

No se va a clasificar más suelo, salvo en la finca de Ulloa, o en la Ponderosa, en el caso de que se decida hacerlo de esa manera, allí también se generaran nuevos espacios, de equipamiento y de espacios libres, pero también lo plantea el documento de síntesis, la propia ley plantea que, en los nuevos desarrollos las cesiones obligatorias para equipamientos, para infraestructuras, las fija la propia ley en cuanto al crecimiento, no nos va a solucionar, lo hemos hablado alguna vez, esa cesión de espacios en el desarrollo por ejemplo, de Ulloa, para solucionar el problema de falta de equipamiento que ya tiene el municipio. Esos equipamientos y esas infraestructuras serán para el crecimiento, así está fijado porque va en función de las densidades de vivienda forestaría, así está calculado y así es la única manera que se puede conseguir esos espacios.

Plantea bastante también en el documento en la necesidad de solucionar los viarios actuales, que plantea generar viarios más estructurales o cambiar, adecuar lo que es toda la circulación del casco urbano, para facilitar la interconexión entre las zonas urbanas, ampliar zonas de aparcamiento, lo que decía antes la accesibilidad, jerarquizar los viarios, plantea lógicamente que el abastecimiento de agua, saneamiento y depuración siendo bastante bueno en estos momentos, el abastecimiento de agua, porque está prácticamente terminada la renovación de redes, no así la del saneamiento, el saneamiento necesita de alguna manera una actuación bastante buena por parte del planeamiento y la depuración de agua, pues bueno es una depuración que es ajeno al Municipio que viene del embalse de Navacerrada de esas maneras.

El déficit de equipamientos educativos y la fragmentación de viviendas que existen en el conjunto histórico, eso es otro de los temas que quiere o intenta tratar el documento de síntesis y que por supuesto vendrá al documento de avance del Plan General. Revitalizar tejido comercial como se había planteado y lo del punto limpio.

Plantea de alguna manera, de hecho, nosotros a veces tenemos que discutir cuando estamos en alguna reunión, de la privilegiada posición de la que tiene Manzanares el Real. Es verdad que estamos en una zona privilegiada, rodeada de espacios naturales protegidos, que tiene unas grandísimas posibilidades de desarrollo desde el punto de vista turístico y residencial, pero no nos vale solamente con que vivamos en un lugar privilegiado, necesitamos una estructura urbana suficiente en equipamiento, dotaciones, para dar servicio igual que cualquier otro Municipio a todos los vecinos que

viven en Manzanares. No nos vale con que vayamos algunas veces a Madrid a una reunión y te digan no sé de qué os quejáis si vivís en un lugar privilegiado, si pero estamos carentes de bastantes infraestructuras, algo que redundo en ello, que he comentado antes, incide bastante el documento de síntesis en la creación de esos espacios de interconexión verdes en Manzanares, creo que es un idea bastante buena, interconexionar todos esos espacios verdes para que los vecinos no solamente tengan que andar por las calles, sino que se puedan unir o bajar al casco urbano interconectarse sobre ellas a través de esos espacios verdes.

Se plantea que la tipología de edificación se debe de mantener, debe ser en viviendas de baja altura, es un hecho que ha planteado a Manzanares sobre todo en sus zonas lo que antiguamente era el ensanche, ha dejado una estructura urbana bastante aceptable en cuanto a la tipología edificatoria.

Una de las intenciones que hay en el documento con el avance del Plan General, y por supuesto, con la redacción del Plan General, es dejar un municipio totalmente estructurado. Hacer ordenaciones estructurantes y hacer una ordenación pormenorizada de todo lo posible a desarrollar, que no queden zonas pendientes de pormenorizar si existen nuevos desarrollos. Si se desarrolla la finca de Ulloa no dejar a que se desarrolle un Plan Parcial para determinar esa ordenación pormenorizada en aquel momento, sino dejar ya marcada desde el Plan General lo que en sus desarrollos tendrán que tener toda la normativa, todas la ordenanzas específicas, en cuanto a condiciones de edificación, en cuanto a densidades, alturas, volúmenes etc. Lógicamente la mayoría de esas cosas están fijadas a través de la propia Ley del suelo.

Con esto, más o menos, queda aclarado el fundamento de este documento de síntesis y los criterios, que estamos planteando, hemos tenido bastantes reuniones con la empresa OMICROM para ir limando y aclarando situaciones y sobre esto, pues lo que os decía antes, lógicamente si queréis en cualquier momento, cualquier Concejal, estamos a disposición vuestra con los Técnicos Municipales y si queréis que se plantee de otra manera, a lo mejor tener una reunión más grande conjunta con la empresa, se plantea una reunión de todos con la empresa.

Sra. Monroy: Por lo que entendí la otra vez, es que Ud. con la empresa nos iba a reunir para explicarnos. Ha hecho bien, pero yo creo que ellos, cualquier duda que haya.

Sr. Lujan: El documento de síntesis es un documento no recogido como obligatorio en la redacción de un Plan General, fue algo que les exigimos que se hiciera previo, para que con el avance con ese documento poder plantear las condiciones del avance del Plan General. La información pública como tal, sale con el avance del Plan General, pero previamente, por eso lo estoy planteando, que podemos o individualmente, por grupos o como se quiera hacer, o como todos los Concejales prefieran, o lo hacemos individualizado, o quedamos en una reunión conjunta con los Técnicos

Municipales, con los Técnicos de la empresa para que con ese documento de síntesis aclaren las dudas.

Sra. Monroy: Yo creo que la empresa, bajo mi punto de vista

Sr. Lujan: Los Técnicos Municipales lógicamente y los Técnicos de la empresa que están trabajando en la redacción del Plan, hay muchas áreas.

Sra. Monroy: Eso es lo que se dijo al principio

Sr. Lujan: Hay muchas áreas distintas, no hay un Técnico o dos Técnicos en la empresa que estén trabajando o que hayan trabajado el documento de síntesis, o que estén trabajando en el avance. Hay Técnicos Medio ambientales, Urbanísticos, hay Técnicos en el Patrimonio Histórico y Cultural, hay Arqueólogos, hay muchas áreas que se tocan que lógicamente desde la empresa redactora están tratadas por sus diferentes áreas, entonces puede venir, lógicamente, la persona que más, que coordina los trabajos, pero a lo mejor cerrar una reunión con ocho Técnicos diferentes, y de que uno vaya hablar de lo que digo de Arqueología, el otro vaya hablar de Patrimonio Histórico Cultural, puede ser bastante más complicado. Dudas todas y yo las respuestas pocas.

Sr. Román: Bueno, a la vista de todas las complicaciones, esta primera fase se ha retrasado más de lo previsto, ¿tenemos más o menos una estimación de los plazos de todo el proceso?

Sr. Lujan: No, el plazo del siguiente paso estuvimos el lunes de esta semana reunidos con Técnicos de la redacción y nos dijeron que está bastante avanzado, el avance y que le quieren pegar un empujón para que, él me dijo finales de enero, febrero, vamos a contar con que en febrero podamos tener el documento inicial del avance, ¿se ha retrasado?, Lógicamente se ha retrasado, lo hemos hablado varias veces, y seguimos con el problema, y seguimos con el problema en la Comunidad Autónoma de Madrid, lo que pretendíamos era, no trabajar en vano, no empezar hacer documentos que en el momento que tengamos que enviar a informes sectoriales, nos lo devuelvan, porque no se ajusta a lo que ellos mantienen de los límites, que estamos en desacuerdo, además. El problema viene por el sistema de información Territorial, no por los planos antiguos del 1985 pero esos tienen tal indefinición en sus planos que genera un problema en la redacción. La conclusión final es, que es que vamos a ser nosotros los que vamos hacer una propuesta de delimitación, y con esa propuesta de delimitación, esperemos que antes de hacer el informe sectorial que tenga que hacer cada uno de los ámbitos, podamos tener las reuniones necesarias, además de todas las que ya hemos tenido, para si hay que hacer precisiones a través de esos sectores, de Vías Pecuarias o a través de Urbanismo, a través de Medio ambiente, antes de que nos informen desfavorablemente la propuesta que pueda ser sacada adelante.

Si no se soluciona el problema que tenemos desde el año 1985, en un polígono consolidado de las normas del 1977, que es un ejemplo muy palpable, lo que es la zona de la gasolinera, esa zona era urbano consolidado en las normas 1977, y sin embargo la ley del 1985 la pinta de verde. Hay un error claro, no en la redacción legal del 1985 que dice que los límites del Parque serán los del suelo urbano consolidado, hay un error en el plano, del señor o señores que pintaron el plano, pintaron de verde un urbano consolidado el texto de la Ley decía que no era Parque, como ese nos encontramos con otro en Manzanares similar, y el problema que tenemos con la construcción de la M-608, el polígono 24B, que era de reserva urbana, quedo partido en una pequeña franja, esta pequeña franja tiene todas las condiciones de ser suelo urbano consolidado o no consolidado, pero tiene todas las condiciones de ser suelo urbano, sin embargo ahora mismo es Parque, si todo eso, no lo solucionamos, el Plan General que íbamos a sacar, es un Plan General parcial, no va a solucionar los problemas de la estructura urbana de Manzanares, son detalles que hay, y hay más casos a lo largo del perímetro de Manzanares, eso se tiene que solucionar sí o sí. Esa es la mayor causa del retraso que estamos teniendo, llevamos hablándolo en este Pleno cantidad de tiempo, yo he venido un montón de veces y lo he intentado explicar, lo he intentado contar, yo creo que todos sois conscientes.

Sr. Román: Esa causa de retraso, esa diferencia en algunas parcelas y los límites, lleva desde el principio abierta, ¿no tiene fecha prevista de resolución?

Sr. Lujan: Me anticipo a lo que no debo a lo mejor. He comentado que esta mañana hemos tenido una reunión sobre este tema con el Director General de Medio Ambiente y tenemos pendiente una reunión con el Consejero, lo que hemos sacado un poco de conclusión, además casi a propuesta del Director General, es que forcemos nosotros la maquina en la Comunidad Autónoma de Madrid, presentando una propuesta de delimitación, pero eso va a condicionar casi todo, entonces que seamos nosotros los que forcemos presentando algo, que no tengan más remedio que valorar, informar, si eso tiene que ir a propuesta de la Asamblea de Madrid porque lógicamente la subsanación de errores, en algunos casos como es la franja de la M-608, va a llevar un cambio en la ley del Parque Regional de delimitación, necesariamente, eso necesita un acuerdo de la Asamblea de Madrid. Nosotros queremos en ese caso, forzar el acuerdo de la Asamblea de Madrid, y estamos dispuestos como así se ofreció y seguimos ofreciendo a ir a la Asamblea de Madrid a defender ante los Grupos Parlamentarios la necesidad del ajuste del límite del Parque, porque no tiene sentido, no queremos quitar suelo al Parque, queremos subsanar las deficiencias los errores, las deficiencias que hoy tenemos, además en el límite que hay del parque, en los planos de la delimitación no solamente está la zona Sur, también está la zona Norte, pueden existir franjas de colchón, que se quedaron en ese ambiguo, entre urbano Parque que se serian urbanizables, pues a lo mejor hay que llevar ese límite, realmente a lo que es el urbano consolidado y esa compensación de metros, se pasaría a otras zonas donde necesariamente hay que correr la franja del límite del Parque a otro lado. No queremos conseguir metros urbanos, no queremos ganar zonas de desarrollo urbanístico, no pretendemos

urbanizar La Jarosa, ni pretendemos urbanizar la Dehesa, lo que queremos es, tener claro cuáles son los límites con el suelo urbano, porque el vecino, hay vecinos que se pasan meses esperando la concesión de una Licencia de Obra, porque es una parcela que justo linda con Parque y todas que lindan con Parque se las mandamos a Parque a informe, porque ante la indefinición no sabemos por dónde va la raya que condiciona la edificabilidad de una parcela, y Parque que también tiene su marabunta montada allí, pues muchas veces no sabe ni si quiera como responder, y te puede responder como nos responde en algunos casos, que es qué sistema de situación territorial la raya pasa por un tercio de la parcela y le dices al Parque, ¿dígame los metros? En una parcela de 500 ¿cuánto le quito de edificabilidad? 100 de Parque y le cálculo de edificabilidad de 400, no te lo saben decirlo, no pueden decirlo, no tienen ni idea, ellos tienen el problema también pero no sabemos dónde llega y se atasca.

Sr. Alcalde: Como decía el Sr. Lujan hemos tenido una reunión con Medio Ambiente, una cosa que hemos sacado en conclusión y yo también se lo he transmitido al Director General, es que con el Consejero cuando hablemos con él, yo le voy a proponer que tenga la valentía política de dar un paso más allá de esta situación y llevarlo a la Asamblea de Madrid y yo ir de la mano con el Consejero a la Asamblea de Madrid, para defender ante los grupos Parlamentarios la necesidad de que en el caso Manzanares, por eso de que decía el Sr. Lujan antes de que vivimos en un sitio privilegiado pero con un sinfín de problemas, que con ese privilegio se hagan las modificaciones necesarias en nuestros límites Parque, no, como decía el Sr. Lujan no para quitar metros al parque, sino que probablemente quedemos equilibrados en metros que había con los que hay ahora, pero bien situado, bien colocado y que nos permita esas zonas, en la zona Sur, en solución de problemas y en la zona Norte poder incorporar Parque zonas, pero que se de ese paso, sin tener el temor, es verdad es que el Gobierno Autonómico, el Gobierno de minoría y tiene que conseguir más votos en la Asamblea, y por eso yo me he ofrecido, hoy al Director General y se lo diré al Consejero cuando hable con él, el ser yo el que vaya a defender a la Asamblea de Madrid ante los grupos Parlamentarios la necesidad de que Manzanares el Real la Ley del Parque se modifique, para acabar con estos problemas y solucionarnos esos problemas de matiz que nos paralizan montones de cosas y nos paralizan montón de inversiones futuras o simplemente la ubicación de un parque o la ubicación de un columpio, es que hablamos de cosas tan absurdas como esas, o una Licencia de un vecino.

Eso es lo que hemos quedado hoy con el Director General de Medio Ambiente, además de otra cosa, que luego comentare con respecto al colegio y demás, que eso va por otra vía diferente.

Sr. Lujan: Lo digo muchas veces en la Comunidad Autónoma de Madrid y ya se ríen de mí, Manzanares el Real, es único en la Comunidad de Madrid, la singularidad que tiene Manzanares no la tiene ningún otro municipio de la Comunidad Autónoma de Madrid, antes estaba Hoyo de Manzanares los dos éramos 100% Parque Regional. El único municipio que existe en la Comunidad Autónoma de Madrid, es Manzanares que tiene Parque Nacional, Parque Regional 100% de su territorio

No se nos puede estar tratando igual que a municipios, vecinos que tienen suelo que tienen posibilidades de estructura de desarrollo, es que Manzanares no tiene nada, absolutamente nada eso de alguna manera se tiene que solucionar, no podemos seguir así, es que no podemos prestar en algunos casos los servicios necesarios.

Sr. Alcalde: Como ha dicho el Sr. Concejal cuando Uds. quieran pueden tener acceso a ese pequeño libro, evidentemente también buscaremos una fecha, ya esperaremos a la vuelta de Navidades y si Uds. quieren en Navidades en esa reunión para decir a la empresa OMICROM, esa jornada de trabajo donde ellos expliquen cuales son los objetivos que se marcan en este documento de síntesis.

Si a finales de enero o febrero está aquí el avance, comienza el movimiento de plazos de exposición pública, información, participación, traer a Pleno, votar, otra vez a exposición, es decir, ahí sí que nos ponemos en marcha, con lo cual vamos a tener cualquier duda sobre esto antes del avance, para que luego el avance vaya de corrido con todo los plazos, que vienen tasados ya, en el anterior Pliego venían todos tasados, con el procedimiento de participación ciudadana, son muchos además y muy detallados en nuestra redacción.

Sr. Lujan: No hemos tenido solamente reuniones lógicamente con Medio Ambiente, se han estado manteniendo reuniones con Agricultura, Vías Pecuarias, Carreteras, por las afecciones de carreteras en el Planeamiento. Se han tenido reuniones con Federación, se han tenido una serie de reuniones por esos ajustes, por esa idea de que el trabajo cuando se presente como avance, tenga no digo ya el visto bueno de los diferentes sectores, pero si al menos que conozcan por donde se está trabajando y si en la parte sur, M-608 hay que marcar unas afecciones claras de carreteras, que nos dejen bien claro por donde va la raya de la afección, no tengamos luego que estar subiendo y bajando la raya.

4º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA RELATIVA A LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS.

Sr. Alcalde: Tal y como debatimos en la Comisión Informativa se ha tomado la determinación por parte de los Ayuntamientos de poner en marcha una serie de movilizaciones con respecto a la estación de cercanías, voy a leer la propuesta directamente, porque es cortita y explica bien la situación.

El. Sr. Alcalde, lee la Propuesta de Alcaldía.

Sr. Alcalde: Paralelamente a estas movilizaciones hemos tenido diversas reuniones con el Consorcio de Transporte, que luego también contara el Concejal, de la Comunidad Autónoma de Madrid y municipios y creemos es verdad que en breve podremos tener una reunión con el Consejero de Transporte para tratar el asunto porque evidentemente hay una grave dificultad que la Comunidad

Autónoma de Madrid se está encontrando para poner en marcha y solucionar los problemas de movilidad de nuestra zona, ya no solamente que el servicio de autobuses no sea lo saludable y de calidad que debía ser, es verdad que la Comunidad Autónoma de Madrid a través del Consorcio ha puesto en marcha ampliaciones de las líneas de autobuses 720 hasta la estación de Colmenar Viejo para que se llegue directamente.

La repercusión y así lo traslada el Consorcio de Transportes de dicha ampliación es cero, es decir los vecinos no cogen el autobús para ir a Colmenar Viejo para coger el tren, ellos mismos manifiestan que eso es una imposibilidad sociológica que los vecinos se suban a un transporte para cambiarse a otro y coger otro, es una dificultad que también los de cercanías. Ellos plantean una vía de solución que es la del carril bus- vao hacia Madrid que están trabajando con esa línea pero se encuentran con un fleco que es , Madrid Capital en su desarrollo Castellana Norte no contempla modificar el nudo norte, por lo cual es absurdo hacer un bus-vao por la carretera de Colmenar para luego llegar a ese embudo que es la entrada a Madrid, es decir, tiene que haber una acción coordinada y de ahí que pedimos el apoyo a la FMM con Madrid Capital para que ese desarrollo Castellana Norte que hacen facilite la incorporación de los vecinos de la sierra de Madrid de ese bus- vao porque de nada nos servirá, meter un autobús directo Colmenar Viejo vía Madrid, cuando uno llegue a la altura de Ramón y Cajal o mucho antes se encuentre con un embudo porque no hay posibilidad de incorporarse.

Algunos municipios plantean que están dispuestos a establecer ese mecanismo de coordinación y que podamos incluso a trasladarle a Madrid Capital esa problemática que además ellos como Madrid también padecen ese colapso absolutamente en su término municipal que ya esa zona es Madrid Capital en dicho municipio, y la Consejería de Transportes, tenemos que plantear evidentemente esa reunión que hemos solicitado y a ver si nos conceden en muy breve tiempo ese apoyo puesto que Fomento además en estos días, ha empezado y permítanme el atrevimiento, a regalar los oídos a otras zonas de Madrid, Algete, San Agustín, con que van a entrar en el nuevo Plan de infraestructuras Ferroviarias 2018 a 2028, cuando todavía no ha cumplido el 2007-2017, por lo cual, evidentemente queremos, y si yo fuera los Ayuntamientos de esos municipios tendría ligeras dudas de que vaya a llegar, por lo cual vamos a conseguir intentar como esta movilización llamar la atención al Ministerio de Fomento, entender que es una necesidad real, porque la carretera de Colmenar Viejo cada vez está más colapsada y cada vez está peor, y porque además los municipios de Tres Cantos están impulsando desarrollos urbanos en sus zonas que van a colapsar aún más la entrada a Madrid.

Vamos a volver a retrotraernos a los años 2006-2007 donde no había quien bajara a Madrid en esta zona y casi hablamos de bajar en helicóptero, vamos a volver ya a ese colapso absoluto, pues Colmenar y Tres Cantos están trabajando en esa línea y Colmenar ni si quiera, que en este momento yo lamento mucho, Colmenar Viejo se ha desmarcado de esta última fase de la movilización, cuando Colmenar además lo que si planteaba esta reunión era solicitar una segunda incluso estación en la

zona Norte porque ellos también tiene una severa dificultad para que sus vecinos por mucho que tengan un parking a 1€ y gratuito cuando Madrid Capital cierra al tráfico, sus vecinos tampoco bajan a coger el cercanía, con lo cual ellos planteaban la necesidad de que hubieran una segunda estación en Colmenar Viejo en la zona Norte que enlazara con la nuestra y que sus vecinos tuvieran muchas más zonas de comunicación puesto que Colmenar Viejo también el cercanías no está usado por todos los vecinos que tenían que usarse por estadística y todo el mundo coge el coche y evidentemente esto no es suficiente.

Planteamos una vez más, con dar un paso más llegar a ese encierro donde la intención claramente es tener una repercusión mediática que se está trabajando con algún medio de comunicación que informan a los Españoles, los sábados por la noche para poder hacer conexiones en directo con esos pueblos para llamar la atención y que el Ministerio de Fomento tenga que decir, oiga dé una respuesta a todos los vecinos de si o no, porque si Fomento dice que no va hacer cercanías ya nunca más, pues trabajaremos en otra vía, evidentemente, ya sí que sí, la solución pasa por un bus-vaio, otro autobús, otra circunstancia, porque si no evidentemente Manzanares el Real con 8.500 vecinos creciendo por arriba en población y un 95% de la población que trabaja trasladándose fuera de Manzanares, fuera de Colmenar Viejo, mucho más abajo incluso algunos de ellos, esto es insostenible, para nosotros para Miraflores, para Guadalix, para Colmenar Viejo, para el Boalo, aunque ellos tienen comunicación con Villalba.

Esta es la intención, muestro su apoyo y el día 13 nos encerraremos los que así lo deseen, lo pasaremos muy bien e invitamos r a los vecinos a sumarse. El día 14, habrá una movilización, y Asociaciones del municipio que han prestado su apoyo a participar y así lo haremos.

Sr. Ruiz: Es evidente, que estamos todos de acuerdo en que se haga el tren de cercanías, que llegue también las cercanías a Soto el Real. Sin embargo, yo soy partidario todavía de agotar las vías del dialogo antes de realizar esta serie de actuaciones. El Ministerio de Fomento, no nos ha dicho, no, ha dicho que cuando finalice el proyecto se va a reunir con los Alcaldes, con todos los Alcaldes. Entiendo que es el momento que cuando termine esta redacción del proyecto, es el momento en que los Alcaldes visto el proyecto que se tiene, o visto lo que vaya hacer, nos comenten cual es el procedimiento, cuántos plazos y se estamos de acuerdo o no con el proyecto, pero mientras tanto, realizar presiones además donde se han retirado, como tu muy bien has dicho no solamente Colmenar, sino también Guadalix de la Sierra, que también se ha retirado de esta situación, entiendo que para que haya unidad de todas las actuaciones de todos los Ayuntamientos no debemos salirnos del cauce del dialogo, hasta que este no se agote.

Por lo tanto, aun estando de acuerdo con que nos pongan una estación de cercanías en la línea C4, no estoy de acuerdo con las actuaciones planificadas por estos tres Ayuntamientos,

Votare en contra de estas actuaciones, insistiendo en que prefiero que se agote la vía del dialogo y hacer caso de lo que dice el Ministerio de Fomento que dice que cuando esté terminado el proyecto se reunirá con los Alcaldes. Que hay tardanzas, ya lo sabemos cómo pasa con todos los proyectos que las Administraciones Públicas que tienen su tramitación y tienen su tema y ocurre.

Sr. Alcalde: Simplemente una aclaración, nadie descarta la vía del dialogo, esto es reivindicar el dialogo.

El compromiso que Fomento nos dio a los Ayuntamientos implicados fue que en el verano del 2016, estaría ese proyecto, fíjese si fuimos respetuosos con que eso no se cumplía ese plazo que esperamos hasta la primavera del 2017 que llegara el nuevo Gobierno de España, pero aunque las Direcciones Generales no cambiaron, aunque cambiaron los Ministros, evidentemente, el Ministro del Gobierno de España, Iñigo de la Serna, esperamos hasta primavera de 2017 para volver a reclamarle y nos dijo que en el 2016 estaría ese proyecto, y dijeron que cuando estuviera el proyecto llamarían, pero es que acabo otoño 2017 y no nos dieron, y cuando les dijimos Sres. del Ministerio ¿cómo va ese proyecto?, es que ya no nos contestan, ya no nos dicen ni si quiera oiga que estamos redactándolos, es que no nos contesta, es que tenemos la percepción ya de que es que ni si quiera se está redactando ese proyecto.

Ese proyecto ha quedado archivado en algún cajón, porque tan sencillo sería como que el Ministerio hubiera llamado a los Alcaldes, cuando dijo o dos años después que estamos en este momento, a decirnos miren Uds. es que en este momento el Gobierno de España ha cambiado su política ha cambiado en Madrid y ha decidido que el cercanías no va a llegar a esta zona y se acabó y después de eso ya nos pondremos a movilizar lo que queramos, estamos ante una realidad palpable, estamos en un limbo.

Sr. Cruz: De hecho el dialogo siempre se tiene presente permanente, el martes pasado yo estuve con la Consejera, le transmitir la inquietud, y falta de información que tenemos en este momento sobre si ese proyecto sigue adelante o no, de hecho hoy nos ha llamado el Jefe de Gabinete para darnos una reunión porque ella esta sensibilizada con el tren de cercanías del municipio y va hacer toda la presión que sea necesaria ante el Ministerio para que este proyecto tengamos esa definición del estado de actuar y cuando se va a finalizar ese proyecto, es decir, que están sensibilizados por parte de todo el mundo.

Sr. Ruiz: La Consejera va a encerrarse en la Conserjería de Transporte.

Sr. Cruz: Estamos a tiempo, es decir, una cosa es lo que viene a Pleno hoy y otra es todo el dialogo que se está ejerciendo por todos los sitios, porque a nadie, nos va a gustar encerrarnos aquí, yo el primero, obviamente, pero, es decir algo habrá que hacer y algún medio de presión habrá que ejercer.

Sr. Ruiz: Lo has dicho muy bien, ósea que la Consejera no se va a encerrar en ningún Ayuntamiento, ni va a llamar a la sexta, para qué.

Sr. Cruz: Evidentemente, tiene otra manera de presión que podemos utilizar también nosotros.

Sra. Monroy: Perdón, yo creo que tiene Uds. una cosa muy buena ahora, bajo mi punto de vista, no va con ninguna esa, se está gobernado bajo el Partido Popular, y el Partido Popular a lo mejor, le digo sin ninguna acritud, que a lo mejor es el que se tiene que mover para que el Ministro les reciba, Sr. Alcalde, porque al fin y acabo están, gobernando Socialistas y del PP, entonces lo lógico que tendrá más camino abierto.

Sr. Alcalde: Eso que dice Uds. es una falta de respeto a los ciudadanos de que un Ministro vaya a recibir a un Alcalde o no, según su partido que demuestra mucho como entienden algunos la política.

Sra. Monroy: Entiende por donde lo que yo le digo.

Sr. Alcalde: No lo entiendo, ni lo comparto.

Sra. Monroy: No lo compartiré, pero yo le digo.

Sr. Marín: Solo digo Manolo que tenemos que empezar a dejar a parte la política nacional y sumarnos a la política Local. Estoy harto de verte decir que sí, pero no, pero ni blanco ni negro, yo creo que esto es un bien común para todos los vecinos de Manzanares el Real y los de la Sierra. Estamos sufriendo todos a diario.

Sr. Ruiz: No me entiendes, no me oyes y estoy de acuerdo.

Sr. Marín: Si estás de acuerdo, pero es que, si no nos sumamos todos y vamos todos de la mano, al final no conseguimos nada.

Sr. Ruiz: Guadalix y Colmenar se han ido retirando.

Sr. Marín: Es que tenemos que ir todos juntos, Manolo, es que siempre comparto la moción, pero no me sumo, pues no, no seamos tan ambiguos vayamos de la mano.

De la Carreta para allá, no nos tiene que importar lo que hagan otros tenemos que luchar, parece que vive aislado y no le importa a la gente que sufre a diario el tener que salir a Madrid, parece que no le importe.

Sr. Ruiz: No vivimos aislados. Colmenar Viejo y Guadalix se han ido retirado de estas actuaciones, presiones.

Sr. Marín: Colores políticos.

Sr. Ruiz: Ya ves, vas llegando.

Sr. Marín: Creo que no me he escondido nunca de mis colores, además yo he sido Concejal del Partido Popular, yo estoy defendiendo los intereses de los vecinos de Manzanares el Real.

Sr. Ruiz: Ya estas llegando, ya estas llegando.

Sr. Marín: Tenemos que ir todos juntos, es que siempre, comparto la opción, pero no me subo a..., pues no, no seamos tan ambiguos, vayamos de la mano.

Sr. Alcalde: Acabas de decir una cosa que tienes razón. Hay Alcaldes que han decidido desmarcarse, Alcaldes, no Ayuntamientos, es que Colmenar Viejo se sumara a estas movilizaciones porque el Alcalde de Colmenar Viejo no tiene mayoría absoluta, si el Alcalde de Colmenar Viejo, legítimamente y al que tengo mucho cariño, decide plagarse por un miedo de partido a movilizarse frente a un Ministro del Partido Popular por sus vecinos, haya él, yo estoy orgulloso de que mis Concejales del Partido Popular, que tengan las narices de enfrentarse a quien haga falta por sus vecinos, porque aquí no hemos mirado el color político, nunca, y siempre hemos ido de la mano todos, cuando gobernaba Zapatero en España, ni cuando gobernaba Rajoy, porque nosotros aquí representamos a los vecinos, no representamos al Partido Popular, ni Socialista, ni Izquierda Unida, ni a Podemos ni a nadie, y lamentablemente, Uds. que es un independiente se supone, parece que Ud. viene a representar a Génova 13, pues no, mire Ud. aquí defendemos esto y Colmenar Viejo se va a sumar, su Alcalde no, lo lamentamos mucho ojala.

Sr. Ruiz: Guadalix de la Sierra tampoco, se te cae el argumento.

Sr. Alcalde: ¿Como que se me cae el argumento? Que no, que no se me cae el argumento, Sr. Ruiz no se me cae ningún argumento.

Sr. Ruiz: Una actuación puramente política para hacer daño al Partido Popular.

Sr. Alcalde: Este Ayuntamiento y todos los pueblos después de dos años esperando una respuesta veamos como el Ministro la Serna anuncia que va a llevar el cercanías hasta San Agustín de Guadalix y ni si quiera nos responde a la Sierra de Madrid, ¿entiende que estamos haciendo política contra el Partido Popular?

Sr. Ruiz: Está contestando a la Cumbre Norte, y tendrán la reunión una vez finalizada que le digan que este hecho el proyecto.

Sr. Alcalde: Hace ocho meses, un proyecto que tenía que estar hecho hace dos años y no lo han hecho y hace ocho meses nos han dicho que nos llamaran y cuando le decimos como van, porque no les decimos vamos a movilizarnos, oiga, como va...ni nos contestan, porque han decidido probablemente, no hacerlo, no hacerlo y nosotros esta infraestructura la reivindicamos al Gobierno de Zapatero y se la reivindicamos al Gobierno de Rajoy, porque es necesaria, pero Ud. no, Ud. como esto es contra el Partido Popular Ud. Aquí ejerce de lo que no es, del Partido Popular, una pena. Va de independiente por la vida, aunque no se lo cree nadie, venga aquí hacer del Partido Popular, cuando el Partido Popular de este pueblo se va a poner con sus vecinos a defender sus intereses, no los del Ministro La Serna, no de Génova, los de los vecinos de Manzanares el Real, que hemos aprobado ya, muchas mociones defendiendo esto todos juntos, todos.

Sr. Guijarro: No quiero crear polémica, lo que me parece un poco irrealista, la actuación Manolo, ahora te conviertes en el valedor número uno de la negociación y la no presión hacia los gobiernos.

Sr. Ruiz: Si me vas a llevar a otra historia.

Sr. Guijarro: ¿A qué historia? Tú fuiste el responsable como Alcalde, y eres el responsable como vecino de que Manzanares no tenga el mismo trato que Soto del Real de cara a la negociación que hubo cuando se instaló la cárcel, tú, en contra de todos los vecinos, en contra del Ayuntamiento decidiste ir a la movilización en vez de la negociación y sabes que conseguimos que te detuvieran y que todos los puestos de trabajo se fueran a Soto del Real.

Sra. Monroy: Sr. Guijarro Ese día yo estuve allí, el pueblo entero, estuvo allí.

Sr. Ruiz: Se acabó el dialogo, te has confundido, y tú me apoyabas.

Sra. Monroy: Creo que se ha confundido Ud.

Sr. Guijarro: No.

Sra. Monroy: Estuvo el pueblo entero. Yo estuve allí.

Sr. Guijarro: Iría el pueblo entero pero el beneficio se lo llevo Soto el Real.

Sra. Monroy: Estuve allí, cuando detuvieron a un Alcalde del Partido Popular, yo estuve allí cuando llego la guardia Civil, si Sr. Allí estuve, yo era una vecina, estaba el pueblo entero, Uds. no pueden decir que no fue nadie.

Sr. Román: Bueno, evidentemente nosotros nos vamos a sumar, vamos a apoyar la moción, es una reivindicación que llevamos haciendo desde hace incluso antes de que existiera la CUV, algunos de nosotros, en general, no es un capricho de los Manzanariegos, no es un privilegio, no es un lujo que no hayan dado, es que los Manzanariegos y otros pueblos también del entorno necesitan un transporte público de calidad, y un transporte público de calidad pasa por una red de cercanías cercana, es evidente, entonces esperan hasta que se acabe el dialogo para impulsar las reivindicaciones me parece que no tiene sentido, porque una vez que se ha acabado el dialogo, qué sentido tiene, al contrario esto entendemos que es como muchas, otras muchas cosas que se han hecho una demostración de la importancia para los Manzanariegos del tren de cercanías y de otras apuestas por transporte público, entonces evidentemente vamos a apoyar y vamos a participar y vamos a estar en primera línea cuando haga falta defendiendo el interés de los Manzanariegos en este caso, y si hay que encadenarse en pelotas del Ministerio de Fomento.

Sr. Alcalde: votamos también a favor. Compartimos Sr. Román hasta lo de encadenarse en pelotas en la puerta del Ministerio, yo mando al Teniente de Alcalde..., pues lo dicho, entendemos que estos Concejales no tiene nada que ver con la política, tiene que ver con el transporte y la necesidad de que no nos tomen el pelo, porque más dialogo que hemos tenido cuando nos podíamos haber manifestado hace ya tres años y no lo hemos hecho, hemos pedido y pedido y pedido y pedido, pues llega un momento donde vemos que pedir solo..., ojala, antes del día 14 de enero el Ministerio nos llame por teléfono y nos diga Sres. Alcaldes vengan Uds. aquí a vernos, a vernos ya está el proyecto, ojala , y decir a los vecinos, que no hace falta han dicho que no en el 2019, sino en el 2021 y no los creemos o no, pero, es que no dicen nada, es que no contestan, es que no contestan, yo entiendo que porque no tiene nada que contestar, lamento pensar que porque han decidido que este cercanías no les interesa lo más mínimo, porque debe ser que consideran que los cerca de 50.000 vecinos de la Sierra, son menos que 30.000 de San Agustín Guadalix, 50.000 entre estos pueblos que estamos tan afectados, somos menos que resto. Entendemos que no, debe ser que ahí son de más nivel económico que aquí.

Sr. Escribano: En cualquier caso, ha habido otros por el grupo UDMR por el tema del rio, antes de acabar, el dialogo.

Sr. Alcalde: Claro también, cuando es pegarse por otras cosas no es falta de dialogo, es una política, eso es interés particular, pasamos a votación.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, y CUV) y **DOS VOTOS EN CONTRA** (Grupos Municipales ALMAs y U.D.M.R), **APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA RELATIVA A LA ESTACIÓN DE CERCANÍAS**, con el siguiente tenor literal:

“Óscar Cerezal, Alcalde de Manzanares El Real, presenta al pleno de la Corporación la siguiente resolución que pretende poner sobre la mesa diferentes acciones que se consideran necesarias para hacer comprender a las autoridades responsables de esta inversión la necesidad imperiosa de ponerla en marcha de inmediato.

Antecedentes

En el año 2009 se aprueba el plan de infraestructuras ferroviarias 2009-2015 del Ministerio de Fomento que incluye la ampliación de la línea C-4 de cercanías hasta Soto del Real en el punto de intersección con Manzanares El Real.

Desde el año 2009 hasta el 2015, se mantienen diversas reuniones sobre este asunto, siendo pospuesta cada año la inversión por el Ministerio dada la situación económica general del país. Llegado el año 2015 no se ha realizado la actuación, ni incluido la inversión en los presupuestos Generales del Estado.

Durante el verano del año 2015 se solicita una nueva reunión al Ministerio, para obtener información sobre el desarrollo de las actuaciones de ampliación de la red.

Ante la falta de respuesta, se convoca una movilización vecinal multitudinaria a la que acuden cientos de vecinos de toda la comarca. Fruto de esta movilización el Secretario General de Infraestructuras Ferroviarias, Manuel Niño, cita a los alcaldes de la comarca a una reunión en el Ministerio. En dicha reunión se explica que se está redactando el proyecto y se expone un calendario de actuaciones que establece que antes del verano de 2016 se entregará el proyecto a los Ayuntamientos y que a partir de ahí se llevará a cabo el proceso de licitación y ejecución de la obra, para llegar a tener el servicio puesto en marcha en enero de 2019.

Llegada la primavera de 2017 sin noticias del proyecto, que debía entregarse en verano de 2016, los alcaldes de la comarca a través de la denominada Cumbre al Norte solicitan una nueva reunión al Ministerio, contestando éste que celebrará la reunión una vez finalizada la redacción del proyecto.

Llegado el otoño de 2017 sin nuevas noticias, se reitera la solicitud de reunión por parte de los alcaldes, dando un plazo de 15 días para la contestación del Ministerio. Una vez transcurrido este plazo sin noticias, se plantea la necesidad de convocar movilizaciones vecinales.

Actuaciones planificadas

Encierro de alcaldes y concejales en los Ayuntamientos

En la noche del sábado 13 al domingo 14 de enero se llevará a cabo un encierro en los edificios de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra, Manzanares El Real y Soto del Real. En este encierro participarán los alcaldes y concejales y aquellos vecinos que quieran sumarse.

Durante esa noche se celebrarán debates sobre el transporte público y la necesidad de poner en marcha esta nueva infraestructura demandada.

Manifestación y concentración en la ubicación de la futura parada del Cercanías

En la mañana del domingo 14 de enero se realizará una marcha vecinal a pie, en bicicleta y en transporte colectivo desde las plazas de los pueblos afectados hasta la ubicación de la futura estación de cercanías en la carretera M-609 (a la altura del centro penitenciario).

Al finalizar esta marcha se llevará a cabo una concentración reivindicativa y festiva en dicho lugar.

Convocatoria, apoyo y colaboración

Estas actuaciones de movilización vecinal son convocadas institucionalmente por los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra, Manzanares El Real y Soto del Real.

La invitación a participar se hace extensiva a todos los vecinos de dichos municipios y del resto de la comarca.

Además, se invita a todas las asociaciones, partidos políticos, entidades y colectivos a sumarse como participantes y colaboradores de dichas movilizaciones.

Recogida de adhesiones de apoyo

Los Ayuntamientos convocantes impulsarán una campaña de apoyo ciudadano a través de la recogida de firmas electrónicas en change.org y también firmas en formato papel. A esta campaña están invitados a adherirse todos los colectivos, organizaciones, partidos políticos y asociaciones.

Por todo lo expuesto, el pleno del Ayuntamiento de Manzanares El Real toma el siguiente acuerdo:

1. **Apoyar institucionalmente este plan de reivindicación exigiendo una respuesta inmediata y el cumplimiento de los compromisos adquiridos para que nuestra comarca cuenta con una estación de tren de cercanías que ayude a solucionar los graves problemas de movilidad de nuestros vecinos.**
2. **Solicitar el apoyo de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Transportes, del Consorcio Regional y de la Federación de Municipios, a estas reivindicaciones”.**

5º.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO RELATIVA A LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

El Sr. Luján, lee la propuesta de Alcaldía.

Sr. Luján: Pues esta es la propuesta, solamente una aclaración, y hay intención en la propuesta declaración final que se haga desde la Comunidad de Madrid a la Delegación Permanente de España en la Unesco, se modificara el nombre, dejara de llamarse Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Manzanares, para pasarse a denominar Reserva de la Biosfera Sierra del Guadarrama.

Sr. Ruiz: Yo creo que es una estrella más a nuestra zona y nos vendrá mejor a todos, así que nuestro voto será favorable.

Sra. Revenga: Nuestro voto también va a ser favorable, aunque no hay una modificación demasiado sustancial como puede pasar en otros municipios. Las declaraciones de las Reservas de la Biosfera lo que hacen es reconocer la importancia para la conservación de biodiversidad y como modelo de desarrollo sostenible y entonces nuestro voto, va en esa línea, y estamos totalmente de acuerdo.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO RELATIVA A LA RESERVA DE LA BIOSFERA**, con el siguiente tenor literal:

“José Manuel Luján Martín, concejal del área de ordenación del territorio, presenta al pleno de la Corporación la siguiente resolución:

Las Reservas de la Biosfera son áreas designadas por la UNESCO en el marco del programa “El Hombre y la Biosfera” (MaB y se aplica a territorios que albergan importantes valores naturales, a los que se suma el patrimonio cultural existente y donde la población manifiesta su voluntad de aplicar un modelo de desarrollo respetuoso con dichos valores.

La figura surgió en el año 1974, tres años después de iniciarse el Programa MaB, teniendo en estos momentos declaradas en España 48 Reservas de la Biosfera, las dos primeras del año 1977, Grazalema y Ordesa – Viñamala.

En la Comunidad de Madrid existen dos Reserva de la Biosfera, Cuenca Alta del Río Manzanares y Sierra del Rincón, siendo sus declaraciones de 1992 y 2005, respectivamente.

En una Reserva de la Biosfera, la participación de la población local, además de otros sectores sociales, tales como los agentes económicos y el sector científico, son parte esencial de este planteamiento integrador.

La propuesta de una nueva reserva debe cumplir los requisitos que figuran en el Marco Estatuario de la Red Mundial, elaborado junto con la Estrategia de Sevilla, en 1995. Durante el periodo 2008 / 2013 las Reservas de la Biosfera siguieron las Orientaciones del Plan de Acción de Madrid y a partir de 2016 otras nuevas orientaciones se suman a las ya existentes, la Estrategia del Programa MaB 2015 / 2025 y el Plan de Acción de Lima 2016 / 2025.

En Todos los casos, una Reserva de la Biosfera consta de tres zonas relacionadas que cumplen tres funciones conexas, complementarias y que se refuerzan mutuamente:

- **La zona núcleo**, compuesta por un área legalmente protegida, que constituye preferentemente a la conservación de los paisajes, ecosistemas, especies y variaciones genéticas.
- **La zona Tampón**, que rodea el núcleo, o linda con él, y donde se realizan actividades ecológicamente idóneas, compatibles con la conservación de la zona núcleo.
- **La zona de transición**, que es el área dedicada a la promoción de un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista social, cultural y ecológico.

Con fecha 13 de junio de 2014 se recibió en la Comunidad de Madrid escrito indicando que la UNESCO había sugerido introducir una Zona de Transición en la zonificación de la Reserva de la Biosfera “Cuenca Alta del Manzanares”, al no existir en la declaración de 1992.

El Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB con fecha 18 de marzo de 2016, indico diversas observaciones que han motivado que 25 años después de su primera declaración, la Comunidad de Madrid se incline por una nueva rezonificación, con el objeto, no solo de adaptarse a la Estrategia de Sevilla, sino también de incrementar las medidas de conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible del territorio en este ámbito.

Es por ello que se plantea una ampliación de la Reserva de la Biosfera "Cuenca Alta del Manzanares" de modo que se integre todo el ámbito territorial de los municipios de la Sierra de Guadarrama del siguiente modo:

- **Incorporando como nuevos municipios:** Guadarrama, Alpedrete, Collado Mediano, Los Molinos, Cercedilla, Rascafría, Miraflores de la Sierra, Pinilla del Valle, Alameda del Valle, Lozoya y Navarredonda.
-
- **Ampliando el ámbito territorial** hasta la totalidad de los siguientes municipios ya existentes en la Reserva desde su designación: Navacerrada, Becerril de la Sierra, Moralarzal, El Boalo y Soto del Real.
-
- **Manteniendo** sin alterar los siguientes municipios ya existentes en la Reserva desde su designación: Alcobendas, Colmenar Viejo, Collado Villalba, Galapagar, Hoyo de Manzanares, Las Rozas, Madrid, Manzanares El Real, San Sebastián de los Reyes, Torrelorones y Tres Cantos.

Con este incremento propuesto del ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera, se incluye suficiente superficie de Zona de Transición y se incrementa la Zona Núcleo.

En relación a la zonificación incorporada se han seguido los siguientes criterios técnicos para definir la misma:

- **Declarar Zona Núcleo** el ámbito territorial de la Reserva de Biosfera que este declarado como Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, así como aquel otro que, no siendo Parque Nacional, ya contaba con la clasificación de Zona Núcleo.
-
- **Declarar Zona Tampón** el ámbito territorial de la Reserva de Biosfera que ya fuera Zona Periférica de Protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y Red Natura 2000.

- **Declarar Zona de Transición** los territorios de la Reserva de la Biosfera que no sean ámbitos territoriales del Parque Nacional, de la Zona Periférica de Protección, ni de la Red Natura 2000, o siéndolos, estén clasificados como Zonas Urbanas o Urbanizables.

Ante la propuesta elevada por la Comunidad de Madrid a los Municipios afectados, en la reunión mantenido el pasado día 27 de noviembre, se propone al Pleno de este Ayuntamiento, RATIFICAR la propuesta de ampliación y re zonificación en los términos antes mencionados, que se tramitara como propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera "Cuenca Alta del Manzanares2 para su posterior remisión a la Secretaría del Comité Español del Programa MaB, con el objeto de su evaluación y posterior tramitación por la Delegación Permanente de España ante la UNESCO como propuesta formal de ampliación de la Reserva de la Biosfera "Cuenca Alta del Manzanares".

6º.- INFORMES DE CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPALES.

SR. D. GABRIEL MARÍN GARCÍA.

Este mes ha sido toda pura gestión, decirles que el día 3, bueno, el domingo día 3 celebramos la parte ya de los Presupuestos Participativos el "Manzadeportes" que fue cuando estuvimos en el colegio con todos los niños y comunidades deportivas y decir que estuvo bien. Tuvimos bastantes niños, bastante amena la velada, y nos llamó tanto la atención que vamos a intentar al año que viene volver a sacar tanto en verano, como en invierno, dentro de los proyectos participativos intentar sacar para que vengan otra vez y darles a los niños otra experiencia positiva como es esta.

Decirles que estamos trabajando en la 5º carrera San Silvestre que se celebrara el día 31 de diciembre.

Ya he cerrado prácticamente el contrato con una empresa para la ampliación y renovación de la parte que nos faltaba del rocódromo, tanto que estaba la parte demandada por todo el mundo, bueno pues ya las obras se van a empezar a principios del año que viene de enero, la 2º semana de enero, para pues eso, en cuanto empiece otra vez la actividad prácticamente ya puedan con la nueva parte que es lo que nos faltaba, la parte vertical más accesible para los principiantes, calentamiento para los más expertos, y para dar las clases a los niños pequeños.

Sra. Monroy: ¿En la gimnasia rítmica las niñas pasan frío o no? en la gimnasia rítmica esta todo aquello regulado.

Sr. Marín: La calefacción se pone y se regula por la temperatura que haya.

Sra. Monroy: Que no pasan frío.

Sr. Marín: Creo que las niñas no pasan frío, quizás los papas que están arriba, al estar parados, puede ser que puedan pasarlo, tampoco lo sé, yo cuando voy no paso frío, porque tengo calor, pero las niñas, lo preguntaré, lo preguntaré y la informaré.

Sra. Monroy: Hágame el favor.

Sr. Marín: Se lo diré si las niñas pasan frío, pero vamos, la calefacción se pone por la mañana para el colegio y por la tarde para los usuarios del polideportivo.

Sra. Saavedra: ¿Con la reforma del polideportivo no se tuvo en cuenta reformar el espacio que tiene la persona que está en la entrada?

Sr. Alcalde: No hay más sitio que el que hay, era...

Sra. Saavedra: El otro día fui y de verdad, tiene un pupitre de los años 80, y yo dije ahí se han gastado un dinero en una reforma del polideportivo, y esta persona trabajadora creo que se merece un espacio adecuado, solo preguntaba si...

Sr. Alcalde: Tienes razón, pensamos en reformar todo.

Sr. Marín: Lo que habría que haber hecho es tirar todo el polideportivo y haberlo hecho nuevo.

Sra. Saavedra: Ya, pero bueno, no se ha hecho. Entonces una mesa, una estantería, algo en condiciones si se puede tener en cuenta.

Sr. Marín: ¿Pero una mesa?, ¿renovar el mobiliario?, se podría renovar el mobiliario, pero vamos, el mobiliario...

Sra. Saavedra: A mí me llamaba la atención, ver un polideportivo reformado, recién estrenado, fui a apuntarme a una actividad y dije, no puede ser lo que estoy viendo, simplemente que como Concejal de Deportes que lo puedas valorar o estudiar. Es una partida muy pequeña y creo que acondicionaría el puesto de trabajo de esta persona.

Sr. Alcalde: Si, estanterías nuevas.

Sr. Marín: Si, el techo es muy alto, también bajar un poco la luz, hacer mejoras, poco a poco, el caso es que tampoco podemos coger.

SR. JOSÉ DAMIÁN GUIJARRO MARTIN:

Nosotros hemos terminado, se han hecho la insonorización del comedor escolar, se ha hecho en un fin de semana, y ya está terminado, hemos eliminado bastantes baldosas que tenían levantamiento de raíces por riego en el río Cortecero y se ha renovado, claro.

Seguimos trabajando, vigilando la obra de la pista de la Hora Joven.

Hemos terminado la preparación para renovar el comedor del colegio pequeñito donde está el frontón, le vamos a alicatar, pintar, le vamos a poner insonorización también porque hace 80 años que se está comiendo, en el momento que tengamos el presupuesto definitivo, y pasemos en enero, pueden disponer de crédito para hacerlo.

Seguimos atendiendo a los vecinos en la manera que nos va dejando, ahora mismo, las vacaciones y los libres de los trabajadores, tenemos muy pocos, porque están cogiendo vacaciones.

Se ha terminado el alumbrado de lo que faltaba de la calle Salvador Dalí.

Se ha terminado todo el cambio de canalones en la Casa de la Juventud, se han renovado humedades.

Seguimos haciendo mantenimiento de las instalaciones Municipales, en el Colegio, en la Casa de la Juventud, aquí en el Ayuntamiento, en el campo de futbol.

Hemos hecho, como casi todos los meses una inversión en renovación de red de saneamiento en la Ponderosa, que, aunque son obras que no se ven porque son enterradas, el vecino lo agradece, son unos 150 m. de tubo de 300, nosotros ponemos los materiales y la Comunidad de Propietarios contrata una empresa del Municipio y paga la mayoría ellos, al final la maquinaria y la mano de obra la paga la Comunidad de Propietarios y nosotros ponemos los materiales, bueno pues hemos sacado 150 m. de tubería que iban por las parcelas, Las sacamos a las aceras, se hacen los pozos y bueno, se va mejorando la red de saneamiento de la ponderosa.

Tenemos dos memorias, proyectitos que son donde la calle Cortero que van a ir 4 farolas, es un tramo que no queda luz, esta sin luz, y también en la calle Las Peñas hay otro tramito de otras 4 farolas que en cuanto podamos, coger dinerito de la Sra. Interventora pues, es que nos pone muchas pegas siempre, pues bueno, vamos a ir rehabilitando alumbrado y terminando las zonas que no tiene alumbrado, la zona de Cortecero donde termina Cortecero ahí, esa zona está muy oscura, no es segura, lo vamos a poner ahí.

Hemos tenido unas reuniones con Vías Pecuarias y estamos en la relación de un proyecto con el visto buen de la Dirección General de Vías Pecuarias y los Técnicos, el proyecto va ir de la mano, para el acondicionamiento de la vía pecuaria Cañada y Santillana del Lago, es aproximadamente 350 m. de una plataforma de 8 m. De anchura, para tráfico rodado y peatonal, con su correspondiente movimiento de tierra, pavimentación blanda, adoquinado y pavimento de piedra natural para los desmontes que haya que hacer, esto está todo permitido por vías pecuarias, que en este proyecto se incluirá la conexión para dar acceso a todas las parcelas y viviendas que están a la izquierda según, ¿sabéis donde os estoy diciendo?, os lo cuento, del campo de futbol la espalda de la piscina toda esa vía pecuaria que esta intransitable y que los vecinos pasan por ahí,

Y vamos a anular los accesos que hay a la carretera 608, que yo creo que si nos fijamos son peligrosísimos esto ha sido una petición seria de vías pecuarias y con apoyo de carreteras.

Sr. Alcalde: Porque carreteras lleva amenazando tiempo con cortarnos, un día los accesos de Santilla del Lago, dirección Madrid, cortarlo, porque es una salida a ciegas.

Sr. Guijarro: Vamos hacer de Vías Pecuaria, se creara una pantalla vegetal, en cualquier caso no nos vamos a mover sino, como no puede ser de otra manera, de la mano de Pías Pecuarias, con los Técnicos de Vías Pecuarias, con el dinero Municipal en principio, y con el proyecto, financiado en principio por el Gobierno Municipal, no nos han dicho que no, tan seriamente a poner dinero, pero bueno que primero presentemos el proyecto y que luego hablamos, bueno pues esto es lo que vamos hacer, yo creo que es un proyecto bonito, yo creo que es necesario, necesaria para esa zona y si ya consiguiéramos dar un poco de alumbrado aunque no fuera con farola sino con una media farola alumbrara la carretera dando escudo a la carretera y dando luz a esa zona, pues también damos seguridad a vecinos que van por la mañana a coger el bus y suben andando, que ha sido una, esto nace por una reiterada petición de los vecinos, de decir oye, nos tenéis abandonados, y es que Vía Pecuaria no nos deja, y es verdad , nosotros hemos metido la máquina y los hemos cogido con el pie cambiado y con informes que han hecho también en la Vía Pecuaria de junto al picadero y en base a ese informe que hicieron autorizando a poner ese suelo y a varios en principio hemos conseguido el sí, de hecho, han estado, el Director General y estuvo con el Jefe de servicio también, lo estuvimos viendo y el compromiso es que a partir del 7 o el 8 de enero, ponernos al levantamiento topográfico de toda la zona, con contratación del Ingeniero que redacte el proyecto, y si podemos en primavera o para verano tenerlo realizado.

Sra. Revenga: Ahora que ha comentado el tema del alumbrado del final de la calle Arroyo Cortecero y las calles las Peñas, nos gustaría si pudiese ser que se estudiase la posibilidad de unir la calle, el tramo final de la calle Arroyo Cortecero con las calle Las Peñas que actualmente hay una cuerda, esta todo

en tierra y la subida es por ahí, que se hiciese un estudio puesto que la calle las Peñas a partir de ese tramo, ¿no sé si se ubica?., ese tramo es un cambio de rasante que no hay aceras disponibles y muchos vecinos, la verdad, se llevan sustos.

Sr. Gujarro: Es la intersección donde termina la calle de las Peñas, donde se junta con una calle que va, con un muro, donde hay un salto muy grande, es por donde suben las personas andando, rehabilitar esa zona.

Sra. Revenga: Que se estudiase la posibilidad de acondicionar ahora mismo, hay una cuerda y hay unos escalones.

Sr. Gujarro: Estudiase la forme de poderlo acondicionar de manera que los vecinos no tengan que pasar por ese cambio de rasante de la calle de las Peñas, que no es transitable por la parte de la acera, y evitando sustos y posibles peligros.

Sra. Revenga: Son situaciones complicadas, es un cambio de rasante.

Sr. Alcalde: Sin ninguna duda.

Sra. Revenga: Es una zona que hay sustos, vas con el carrito del niño.

Sr. Alcalde: Sin ninguna duda

SR. D. CARLOS MARTÍN MARTÍN.

Empezare por pedir disculpas a los obreros que tenemos, bueno, a la gente que hemos contratado para hacer los cursos de jardinería porque ha habido una descoordinación con las tallas, de la ropa y zapatos, hemos tardado más de la cuenta en poderles servir la ropa, pero bueno ya más o menos están todos con la ropa correspondiente.

Decir también que hoy hemos conseguido ya, hacer ya, adjudicar una empresa, los cursos, los cursos de formación que nos tiene que dar la comunidad de Madrid, esperemos poder empezar a principios de Enero, lo antes posible, los tramites son demasiado largos, pero bueno, ya tenemos la empresa, ya tenemos, fecha, pero será en breve, en principio con los obreros, quiero pedir disculpas a los obreros públicamente por la tardanza que hemos tenido, en darles sobre todo las chaquetas con el frio que hace.

Luego informar también que por fin hemos conseguido comprar una desbrozadora, ya se ha adjudicado, esto ya un aplauso para el Sr. Secretario y la Sra. Interventora, ya lo tenemos y con un

poco de suerte para enero tenemos la desbrozadora después de año y medio, ya, tenemos la desbrozadora.

Sr. Alcalde: Es que parece mentira, comprar una desbrozadora que parece una cosa absurda, es un procedimiento donde al final los bancos no quieren hacer renting para este tipo de maquinaria, no trabajan con maquinarias algunos bancos, es un auténtico horror, lo que se puede tardar en comprarlo, cuando hay que hacer una operación con un banco es una locura, porque los bancos no hacen ese tipo de servicios o luego se niegan asegurarlos o no lo matriculan, y si no se matricula la desbrozadora, no nos vale, porque no podemos ir a la ponderosa a por ella, ni salir a la carretera.

Sr. Martin: Tenemos una ventaja que como esta desbrozadora se le puede poner una palita quita nieves, le pediremos con la pala quitanieves y nos valdrá para utilizarla como maquina desbrozadora y trituradora, también es trituradora es una especie de tractorcito, bueno, tractorcito está muy bien, a la que se le puede acoplar utensilios. En principio tenemos una desbrozadora y una astilladora que es lo que más prisa nos corre, porque tenemos que dar también solución a las podas, tenemos que empezar a ver qué hacemos con las podas, y en principio las del ayuntamiento las vamos a triturar todas y bueno cuando tengamos un estudio veremos a ver que hacemos, pero en principio, vamos a tenerla ya con una astilladora para todas las podas que estamos acumulando en Valdelospies, en el momento que tengamos la máquina, no las amontonamos porque luego se echarían con más dificultad a la astilladora, pues se las astillara y se la acondicionara porque el prado aunque veamos que parece que está lleno de podas y demás, es lo que tiene, estamos podando o estamos arreglando y se produce muchos restos vegetales.

Por ejemplo en la calle Alberche hemos tenido que acometer una obra con un vecino que tenía dos pinos, y las ramas de los pinos apoyados directamente sobre el tejado, hemos estado una semana ya acondicionando esa zona cortando las ramas que sobran de los pinos, arreglándolos lo mejor posible, pues toda esa poda ha habido que llevarlo a Valdelospies, cuando tengamos la astilladora la trituraremos para, no sé, de la mejor forma posible, ya veremos a ver que uso le damos a esas astillas, en principio la maquina también viene para eso.

Luego en la reunión que decía Damián, con lo de la Cañada en esa intersección que vamos hacer pues, hubo una reunión que estuvimos tratando con el director general de agricultura, y Técnico de vías pecuarias, para acondicionar vías pecuarias, para ver, que zonas podemos acondicionar, vamos a intentar también que la zona que se está tirando ahora, la zona del tranco, la zona del tranco, que se han tirado unos kioscos que estaban inservibles, vamos hacer que eso quede, vamos hacer que ellos hagan, que eso quede, como si fuera regenerar del rio que no haya sido tirado por capricho, sino simplemente para regenerar el rio, vamos a intentar que nos pongan, que creo que va a salir adelante, una valla de madera y quitar esas piedras que tenemos que hacen horrible, para no permitir

aparcar, bueno pues sustituir esas piedras por una valla de madera ,más lógica, hacer una repoblación del río con las especies que ellos estimen oportunas para recuperar toda esa zona, se va a recuperar toda esa zona, no se van a tirar los kioscos y ya está, esa zona se va a recuperar, y bueno, estuvimos viendo en esa reunión y otras posteriores que hemos tenido con el Director General de Medio ambiente y de ejecutor y ganadería incluso con el consejero, ósea, eso también lo vamos a intentar que se lleve a cabo.

Seguimos mandando cartas para que los setos que están invadiendo las aceras porque hay zonas que es patético, en Peña el Gato, Molinos, Palacios hay zonas donde no ves la acera, pero no ves la acera, no ves la farola, ni ves las señales de tráfico, no ves nada. Entonces estamos mandando cartas a todos esos vecinos, afortunadamente a todos esos a los que se los hemos mandado, hasta hoy van respondiendo bien, van podando y van limpiándolo, van respondiendo bien, entonces va despacio porque hay que irlos localizando el número, luego se cambian los números, los propietarios, nuevos propietarios y demás, pero bueno, va para adelante, afortunadamente se van consiguiendo, va, bastante bien.

También me gustaría rogar a la gente a todos los vecinos que tenemos un problema ahora con el invierno, con el frío, con las estufas, las lumbres bajas, los braseros, que la gente cuando tira las cenizas a los contenedores no se aseguran de que estén apagados, ya se nos han quemado 3 contenedores, hemos tenido la gran suerte de que ha sido en la calle Cuatro Peñas que no había ninguna vivienda al lado, pero hay sitios donde hay contenedores que están muy cerca de las viviendas, rogar a todos los vecinos que vayan a tirar cenizas que se aseguren de que estén apagadas, que echen un poco de agua, que hagan algo, todos los inviernos pasa lo mismo y es un peligro, un peligro que solo depende de la concienciación ciudadana, evidentemente si le ves a alguien echando cenizas encendidas a un contenedor, pues no le vas a ver, pues rogar a los vecinos que se aseguren de que las cenizas estén por favor bien apagadas, porque si esos 3 contenedores que ardieron en la calle Las Peñas arden en algunos sitios que están puestos al lado de un seto de arizónicas donde pueda arder el seto de arizónicas pues puede haber una desgracia, entonces sobre todo, rogarlo, por favor, que tengan cuidado cuando las echan.

Sra. Revenga: Bueno sobre el tema este de uniformidad, de los trabajadores que se han incorporado ahora, es entendible que haya problemas con las tallas, y que no lleguen a tiempo pero lo que si pediríamos es que hasta que no tengan la ropa adecuada, bien por climatología o bien por señalización, porque creo que han tenido que transitar por zonas de carretera sin estar debidamente señalizados con una visibilidad, pues que se les dé otra ubicación o que se les pongan otras tareas, o, para evitar riesgos, que puedan ponerlos en peligro.

Sr. Marín: Si.

Sra. Revenga: Es entendible, que se adapten las circunstancias reales a las situaciones.

Sr. Marín: Hubo un incidente en los 2 o 3 primeros días, pues no sé, sería una descoordinación, bien, también les pido disculpas si se les ha puesto a trabajar en algún momento, en algún sitio más peligroso de la cuenta, creo que no era tanto peligroso o no se exigió tanto como ellos quisieran entender, si en algún momento ha habido alguna descoordinación les pido disculpas, entonces el algún momento dado ha podido haber fallo de ese tipo, yo les pido disculpas, lo hice en su momento, no, no en todos los casos llevaban razón, pero bueno, en los fallos que hayamos tenido nosotros, reitero mis disculpas, intentaremos que no vuelva a suceder, de hecho creo que no ha vuelto a suceder, no ha habido ningún problema, hubo una especie de lapsus, creo que no ha vuelto a suceder, en principio no sé.

Sra. Revenga: Otras de las cosas que no acabamos de entender es porque en este tipo de cursos, no se empieza por la parte teórica y luego se va a la práctica, sobre todo ahora mismo que coincide a lo mejor con una época un poco más complicada, climatológicamente hablando.

Sr. Marín: Eso quizás pueda responderlo el Sr. Secretario.

Sr. Alcalde: No se puede iniciar el proceso de contratación que marca la orden de adjudicación de este servicio de este curso hasta que no se inicia el curso, es una incongruencia, que no se nos permita iniciar los trámites administrativos, que son largos, porque son procedimientos negociados con su publicidad depende de la cuantía de estos tipos de concursos, que tiene una tramitación larga de publicación, información de presentación de ofertas hasta que se incorporan, en ese momento se inician los procedimientos es como está establecida la orden, por lo cual, el trabajo debe empezar el día 1 de noviembre, este caso ha sido, 1 de noviembre, y hasta el día 1 de noviembre no podemos iniciar los trámites administrativos por lo cual, por lo menos hasta mes y medio o 2 meses dependiendo este periodo que hagamos de muchos festivos, que nos quitan días naturales, días laborables para poder correr plazos, pues no se adjudican, por esos tienes a la gente sin darla formación iniciando a trabajar, y luego se da la formación toda de golpe, y luego vuelvan a trabajar, como está establecida, no tiene sentido, no tiene ningún sentido, evidentemente, Lo que se tiene que hacer es lo formas, 2 meses lo que corresponda, y luego trabajan, pues no, no se puede porque tienes que adjudicar una empresa con un procedimiento que marca la ley de contratos por la cuantía, esa es la razón. Muchas gracias

SR. D. JOSÉ CRUZ SOLA:

Hemos tenido una jornada sobre el impacto de la implantación de la administración electrónica y la aplicación de la Ley jurídica 3940/2015 en donde se traza una hoja de ruta como seguimiento para

dotar a la estructura informática o el software del Municipio para que pueda tener la capacidad que cualquier ciudadano ya simplemente a la hora de hacer una petición a través de la página web, en fin, depende de lo que vaya a solicitar, una licencia, un certificado, cualquier tipo de documento simplemente con una solicitud y firma electrónica accede a la página le solicitan un pin, ese pin se lo devuelve en el móvil, exactamente igual como han accedido Uds. a la firma electrónica de la Agencia Tributaria, es exactamente igual, luego ya con ese pin, ese reconocimiento de esa persona con lo cual, puede hacer cualquier tipo de trámite, y gestión Municipal, no solamente puede hacer ese trámite, sino que fija una trazabilidad dentro de todo el sistema interno, es decir, de los distintos departamentos y una correspondencia entre departamental para que en todo momento ese usuario sepa en qué situación está, su asunto su petición, etc. hasta la finalización, una vez solucionado ya se le da el ok, obtiene su certificado etc. esto se ha hecho incluso viendo caso práctico y definitivo, y de hecho el Ayuntamiento, hay que reunir, e incorporar una serie de metadatos dentro de ese sistema y luego se hace una evaluación de como esta en cada municipio a que nivel para que todo esto pueda estar interrelacionado.

La deficiencia que encontramos en este momento a nivel general que no todos los municipios, ni todos los organismos están al mismo nivel, el nivel de Manzanares pues podríamos decir que está casi, en un 85% prácticamente de toda esa información recogida, de hecho, la semana que viene tenemos una reunión para ver cómo puede interrelacionarse los distintos sistemas, no solamente la ventanilla electrónica sino con los otros sistemas de ATM, contabilidad etc. cómo se comunican para que pueda rodar esa interrelación de los distintos departamentos y los distintos sistemas informáticos que posee el municipio la semana que viene más o menos ya quedara definido esa hoja de ruta, y que plazos tenemos para incorporarlo hacerlo efectivo para que el usuario pueda llevarlo a cabo.

Eso, respecto a la implantación de la ventanilla electrónica, también se está ultimando y terminando el proyecto para la solicitud de la subvención sobre la descarbonilación para las soluciones técnicas tanto a nivel de la envolvente que son constructivas de los edificios Municipales tanto de la envolvente, soluciones técnicas y soluciones de iluminación, se ha cogida, se ha seleccionado los colegios, el Ayuntamiento y la escuela infantil, la casa de niños etc. entonces donde ya se ha ultimado se está haciendo una extrapolación de esa información y se hace una simulación del edificio y el comportamiento que tiene ese edificio técnicamente a nivel de iluminación para justificar los ahorros obtenidos y los que se va a obtener para la concesión de esas subvenciones.

La subvención como bien sabemos es al 50% a fondo perdido, no es un crédito, es una subvención y sería interesante sobre todo la actuación en los colegios, la sustitución de la carpintería metálica por una doble ventana etc.

En aquellos paramentos que haya una trasmisión que no haya puente térmico a través de termografías se hará, se ve, el impacto que tiene o las pérdidas caloríficas para ver qué actuaciones se pueden realizar sobre ese aislamiento térmico. Y en iluminación lógicamente cambiar, sustituir toda la iluminación interna por tecnología led etc. Ese proyecto se está ya finiquitando para obtener la subvención, una vez que esté terminado el proyecto, vuelvo a brindarles a Uds. a explicarlo igual que lo hice con el anterior de alumbrado público.

Luego también hemos tenido otra jornada sobre el cambio climático, el famoso cambio climático, con la Secretaria de Estado para la Energía y el Consejero de Medio Ambiente, viendo que la sensibilización que tiene la Comunidad de Madrid con el cambio climático se han aprobado proyecto de cambiar tecnología de todos los vehículos como taxis, vehículos de transporte público para que sean eléctricos en el futuro, se está viendo también.

Hay un problema de conexión para los vehículos, los vehículos eléctricos igual que las subestaciones de gas o de propano etc. hay solamente muy poquitas en la Comunidad de Madrid, luego el tema del impacto del NOX y CO2 a la atmosfera a través de las calderas de gasoil, el parque que hay actualmente en la Comunidad de Madrid, hay todavía unas 500 calderas de carbón y unos 6000, 6000 y pico calderas de gasoil y lo que derivado de esa reunión, en esa sensibilidad, es decir, nosotros podemos tener una actuación sobre las calderas de carbón, si se puede sustituir con gas, lógicamente, hemos tenido una reunión, con Gas Madrileña red de gas, que es esta zona la que pertenece, pero en concreto Manzanares, Cerceda, el Boalo, Moralzarzal, Becerril, etc. , pertenece a Gas Natural es una concesión que consiguió Gas Natural en su día, entonces comprometía hacer, cerrar un anillo desde Colmenar hasta Villalba para surtir de gas a toda la zona norte, nos hemos informado en qué situación está ese proyecto y nos han dicho que va para largo, muy largo, porque no justifica, lógicamente los usuarios para ese desarrollo de ese proyecto, pero todavía tampoco nos han dicho, un no, definitivo, es decir, que estamos viendo que hoy vías, porque claro tu puedes hacer una serie de actuaciones para la eliminación de emisiones a la atmosfera dióxido de carbono, claro tiene que sustituirlo con algo. Sustitución inmediata sería crear unidades de GNL, de gas natural licuado, pero con la particularidad y la problemática que tendríamos sobre todo en Manzanares.

SR. D. GUSTAVO ESCRIBANO SAÑUDO:

Desde mi área, seguimos trabajando en la ejecución de los proyectos participativos, colaboración con el AMPA y los cursos que se plantaron, las sillas salva escaleras que ya se ha instalado en el colegio, estas Navidades junto con Damián estamos coordinando para instalar un nuevo suelo en la parte infantil del colegio, en el edificio infantil, estamos trabajando con archivo histórico, todo esto es la parte de los proyectos participativos.

Seguimos con reuniones de participación del Consejo Sectorial que como sabes Fernando que viene a nuestro consejo que hemos tenido ya unas cuantas, y tenemos otras la semana que viene, tuvimos la última el 22 de noviembre, y la siguiente la semana que viene.

A partir del Área de Cultura, seguimos trabajando en un montón de actividades que va a ver ahora de cara a la Navidad, como ahora mismo se está haciendo un concierto de la Banda Municipal de Música, la Casa de la Cultura, este fin de semana hay un festival de cuentacuentos, el Belén viviente que también se hará este fin de semana, un Concierto Coral que se hará el día 22. Etc.

En fin hay un montón de actividades, como, bueno, hemos sacado una agenda de actividades navideñas, que os invito a recoger que anda por el Ayuntamiento, en el que podemos destacar el "Manzajoven" que se celebrará el 27-28-29 de diciembre en el polideportivo, la excursión a la plaza Mayor, patinaje sobre hielo, con cine, teatros infantiles y terminando con la Cabalgata de Reyes.

Hemos puesto en marcha también el concurso de fomento lectura en la biblioteca que se hacen todos los años en Navidad y ahora mismo también se está proyectando un taller, básicamente enfocado a personas mayores sobre el manejo de móviles y Tablet, que tienen mucha dificultad y terminan teniendo que pedir a los nietos que le ponga el nombre en la agenda que no saben y ese tipo de cosas.

A destacar quizás un par de actividades que hemos hecho, una excursión a "Juvenalia" en el puente, y una jornada de "Manzaludico" , en colaboración con una empresa, una asociación, perdón, de juegos de mesa en el polideportivo, una jornada entera, con juegos de mesa , bueno, hubo 50 mesas con gente jugando a la vez , con monitores que te contaban como era cada juego, donde podías probar unos y otros, la verdad es que a mí me gusto bastante como funciona, hubo bastante participación, y si me gustaría consolidarlo, año tras año.

En educación, seguimos en la coordinación de las actividades con la dirección y cualquier tipo de problemas e incidencias y ahora estamos básicamente con la preparación de la fiesta de fin de curso que será el día 22 también, es el último día de clase en el polideportivo que nos presta, el Concejal de deportes.

Y por último, la reunión que ha comentado antes Oscar en transporte nos fuimos al Consorcio para hablar un poco de los problemas que tenemos, contamos, reiteramos otra vez todas nuestras reivindicaciones de los problemas que hay, estuvimos, debatiendo, efectivamente ellos dicen que la mejor solución que hay para bajar a Madrid es que, lo que has adelantado tu (Señala al Sr. Alcalde), que se realice un carril bus-bao que baje a Madrid, pero para eso es necesario que se arregle el nuevo

nudo Norte, porque si el Ayuntamiento no arregla el nudo Norte no hacemos nada, se van a quedar todos los autobuses atascados en el bus-bao. Básicamente también lo que les pedíamos era que nos solucionase ahora el problema que era un poquito más urgente sobre, con el 720, lo que ocurre con el 720 es que los niños que van, los jóvenes nuestros que van al Instituto de Soto, ahora que está empezando el bilingüismo en esas etapas, ya no salen todos a 2:30 sino que hay algunos días que salen a las 3:30, los autobuses están coordinados para pasar por el instituto a las 2:30 h y el siguiente pasa a las 5 h, con lo cual los que salen a las 3:30 tenían dos opciones, lo que están haciendo los niños son o fumarse la clase y se van a las 2.30 h. a comer o cogían el 726, 725 que viene de Guadalix y de Miraflores se iban hasta Víctor Aguirre cambian de autobús con el cambio de rasante que no hay parada, era bastante peligroso y se lo hemos trasladado así, nos han prometido que lo estudiaran y nos aportan una solución, a día de hoy no nos han contestado, vamos a darles un plazo, esta reunión fue el 29 de noviembre,

Sr. Alcalde: Además con la apreciación que hace el Consorcio de Transporte recordarnos a todos que el Consorcio es un servicio público general, que no es un servicio escolar, y claro cuando los Institutos deciden que Bachillerato que no tienen línea, oferta con Madrid como en la ESO, cambia una hora, un día a la semana ellos no pueden modificar toda una ruta, porque es solamente un día, con las dificultades añadidas que nosotros no somos un servicio escolar, tendría que ser educación quien dijera, habría que poner un autobús.

Sr. Escribano: Al final son problemas tomados de manera particular en un instituto y que les afecta a ellos, pero bueno, en cualquier caso sí que yo les vi con sensibilidad para que solucionar el problema, también les estuvimos solicitando que la propia línea 720, la iban a modificar o a estudiar alárgala hasta el hospital de Villalba y bueno no compartían nuestro punto de vista porque, un poco lo que decía (señala al Alcalde) ellos detectan que hay una media de 7 viajeros en esos autobuses, y que con esa frecuencia no van a alargar no van a cambiar, porque es un... no lo comparten, y no sé, porque más o menos, esa reunión, entre lo que he contado y lo que ha contado Oscar, si tenéis alguna duda os lo amplío, pero básicamente fue eso, ¿ alguna duda? ¿ alguna cuestión ?

SRA. D^a ALICIA GALLEGO BUZÓN:

Comentar el tema de participación por un lado estaría, hay varias cosas en marcha, por un lado el proyecto sinergias hubo una jornada para exponer el informe general de situación así de lo que se percibe entre los vecinos para tener un punto de partida, bueno, ahora lo que se está haciendo, se está haciendo estos días y ya lo deben tener terminado es hacer un sondeo entre los diferentes establecimientos, comercios y empresarios del Municipio para ver qué día y en qué hora os vendría bien para poder organizar lo que sería la jornada del proyecto sinergias donde se juntarían los diferentes agentes relacionados y donde realmente va a tener lugar espero, pues las sinergias de los

diferentes implicados y a raíz de eso intentaremos poner en marcha proyecto que sean de mucha utilidad.

Por otro lado, estaría el tema de participación, los presupuestos participativos de 2017, ya se han comentado los diferentes proyectos están, algunos ya se han realizado, otros se están realizando y todo va como tiene que ir, y bueno, y ya se quedó aprobado en su momento aquellas modificaciones que estaban pendientes de aprobación, para poder emitir facturas y demás, pues ya están en ello.

Po último lo que se refiere a participación comentaros consejos sectoriales, se han estado reuniendo a lo largo del mes de noviembre los diferentes consejos ahora en diciembre vuelven a reunirse, en todos ellos hay muchos proyectos y se está trabajando en esos proyectos por los grupos que se han formado, y demás, entonces pues bueno, se está un poquito así.

Otro tema así de interés, que es el de la ruta de los Belenes, eso es una iniciativa empresarial del municipio en la cual el Ayuntamiento ha decidido colaborar porque nos parece muy interesante, diferentes establecimientos pues tienen montado su Belén, incluso está el del Ayuntamiento y el de la Oficina de Turismo, y demás, y han hecho un cartel el cual estamos difundiendo por redes sociales y demás, para que se visiten esos Belenes que merece la pena, pues visitarlos, y animo pues a todos los vecinos para que los visiten.

Por otro lado, estamos preparando "FITUR" que será del 17 al 21 de enero, lo estamos preparando entre los 13 municipios que formamos parte de la ADESGAM, porque en esta ocasión como el año anterior vamos a asistir con un Stan en común que va a ser Sierra de Guadarrama, entonces bueno, hemos estado teniendo muchas reuniones y todavía nos queda alguna que otra para ultimar los detalles, se va a ir con un catálogo general en común que son los 3 imprescindibles, nosotros hemos aportado, como cada municipio ha aportado pues un elemento, nosotros en esta ocasión hemos aportado el Castillo como elemento y luego individualmente cada Municipio llevara un folleto, el nuestro va a estar dedicado al Patrimonio Cultural. El Stan decir que, a mí me gusta mucho en concreto el armario ese una representación del Castillo de Manzanares y una de las actividades que se están planificando es hacer una simulación en el propio Stan de una visita guiada al Castillo, bueno tiene mucho, que va a ser algo, muy interesante, se está, también se está contactando con los productores de toda la Comarca para volver hacer la jornada de degustación y demás para que atraigan al público al Stan.

Se hicieron en noviembre las jornadas micológicas, son unas jornadas que se realizan entre toda la Comarca, toda la Sierra de Guadarrama, diferentes Municipios participan y en cada Municipio organizaban una serie de actividades y demás, la verdad es que ha habido poca afluencia de público pero, lógicamente el tiempo no acompañado y bueno eso ha dificultado su realización, pero aun así se han realizado, y las personas que han participado en esas jornadas y en esos eventos, les ha

gustado bastante y han quedado satisfechos, entonces la idea es en otros años también consolidarlo porque es como un proyecto muy interesante que abarca, pues no solo solamente al municipio, es algo más Comarcal y me parece que es un punto muy interesante, trabajar pues eso, con otros municipios en el proyecto Sierra de Guadarrama, es algo muy interesante.

Se está preparando, que se está montando ahora mismo el mercado de Navidad, este se hace coincidir con las representaciones del Belén Viviente, aunque el mercado va a ser, viernes, sábado y domingo, y bueno, en este mercado lo que se van a poner son diferentes actividades y bueno que los artesanos del municipio se les ha ofrecido, de hecho muchos de ellos van a asistir, poner puesto de manera sin coste alguno y demás, y yo creo, me han dicho que muchos artesanos del municipio van a participar, ósea que también espero que lo pasemos bien, y de momento nada más, ¿sí tenéis alguna duda, algún tema?

Sra. Saavedra: Por un lado, en cuanto a la ejecución de los proyectos de presupuestos participativos del 2017 que has comentado que iba todo bien, ¿todos los proyectos se van a desarrollar ya durante el mes de diciembre?

Sra. Gallego: Si, no ha habido ningún problema, con nada.

Sra. Saavedra: Bien, pues nada, perfecto.

Sr. Alcalde: El del video que era el más complicado esta, había un documental y esta súper avanzado con un guion súper chulo.

Sra. Gallego: Hay uno que hemos tenido unas dificultades porque lo íbamos hacer con el centro de interpretación no me acuerdo como se llama, y en el último momento se nos han echado atrás, y ese es quizás el único que pueda tener un problema a la hora de ejecutarlo.

Sra. Saavedra: ¿En qué consistía ese proyecto?

Sra. Gallego: Era el de "Guardianes del ambiente", consistía claro, entonces, nos han dejado colgados en el último momento, ósea, nos ha pasado esto en el último momento y no hemos tenido capacidad de reacción.

Sra. Saavedra: ¿y se va a desarrollar, en otro momento o que va a ocurrir con este proyecto?

Sra. Gallego: En principio, de cara a estos presupuestos, no se va a poder ejecutar.

Sr. Alcalde: Era muy pequeñito ese.

Sra. Gallego: Si, pero claro, era complejo el sentido que había.

Sr. Román: Pues igual sino se puede por plazo, por dificultades, no se puede incorporar siendo una parte tan pequeña, en base a los presupuestos del 2018

Sr. Alcalde: Este año dará beneficios, superávit, hacer otra partida nueva, no perderla.

Sra. Gallego: Si, pasarlo a otro.

Sra. Saavedra: Me gustaría saber, que ha ocurrido con el Consejo de Bienestar, nuestro, Oscar, que ha estado dos meses paralizado sin convocatoria, cuando el resto si se ha ido convocando y tenemos ahora uno en diciembre, que he recibido ahora la convocatoria.

Sr. Alcalde: El nuestro fue el último que se convocó de los anteriores, iba a ser el primero de la segunda ronda, un problema serio de agenda mía, con problemas gordos en Madrid, tuve que estar en Madrid, se tuvo que suspender ese día, al final entre puente y demás, hemos encontrado la fecha para el viernes que viene para celebrar el consejo, es un problema claramente de agenda.

Sra. Saavedra: Vale, el problema que yo encuentro, que como quedamos en ese Consejo que se iba a una lista de correos y no se ha creado, se ha paralizado el Consejo de alguna manera, yo entiendo que hay a lo mejor problemática de agenda, este consejo va bastante más lento que el resto.

Sr. Alcalde: Lento, lleva una reunión menos que la del resto en trabajar.

Sra. Saavedra: Claro, sobre todo al no haber estado en contacto entre nosotros, no se ha podido trabajar en ningún proyecto, no sé si eres consciente.

Sr. Alcalde: Totalmente de acuerdo, es responsabilidad mía 100%, suspendí aquel porque no podía y luego la agenda, no he podido volver a convocarlo hasta que hemos dicho, viernes que viene ya, si o si, ósea es que no había más fecha.

Sra. Saavedra: Vale, es que queríamos saber el motivo para trasladarlo porque me preguntan.

Sr. Alcalde: Ha sido una cuestión mía.

SR. D. JOSÉ MANUEL LUJAN MARTIN:

He comentado antes por lo del Plan General, pues eso, reuniones con Vías Pecuarias, no solamente para el Plan General sino, para otros temas como son quioscos, como son afecciones de Vías Pecuarias, reuniones con carreteras, no solamente para el Plan General, sino también por afecciones de carreteras, el tema de la señalética urbana, trabajábamos con la Administración Pública, a veces nos gustaría que esto fuera un poquito más ágil, pero la verdad es que mientras que ha habido que esperar a la publicación y aprobación de las modificaciones del presupuesto se nos han demorado un poquito el tema, ya nos han enviado, y me han enviado ya las maquetas definitivas de la señalética, hablo de la interior urbana, no la de carreteras que eso está también, reuniones para la coordinación de la sustitución y puesta de la nueva señalización de carretera.

Con Catastro se viene manteniendo unas reuniones de coordinación cuadramos Callejero con Catastro en su momento y ahora al intentar cuadrar Callejero con Padrón se nos descuadra el Catastro, cada uno mantiene un sistema diferente de información y un sistema de diferente de grabación de datos y entonces cuando intentamos cuadrar el segundo se nos descuadra el primero entonces se mantienen reuniones periódicas con Catastro y de hecho hay un grupo también asignado en Catastro con el que se mantiene contacto para poder ir resolviendo las incidencias que nos crean.

Nuestro más sincero malestar por decirlo de alguna manera con la Mancomunidad de Residuos de la Sierra Norte, teníamos o tenemos convocadas una reunión, una reunión, una Asamblea General con la Mancomunidad para el lunes y para nuestra grandísima sorpresa, no se ha incluido en el orden del día dos temas fundamentales que se vienen insistiendo a través de toda la coordinación de todos los municipios y muchos de los municipios de la Sierra Norte que estamos afectados, bueno pertenecemos a esa Mancomunidad de residuos como son los proyectos de plantas de compostaje, no figuran en el orden del día, ni figura en los presupuestos que viene aprobación, inversión para la creación de plantas de compostaje, es verdad que hay una partida en 900.000 € en los presupuestos pero esta sin definir y no han querido poner, como orden del día, expresamente eso y otro tema que venimos insistiendo permanentemente con la Mancomunidad es la creación de una mesa de trabajo para la redacción del plan estratégico de residuos de la Mancomunidad, el plan estratégico Regional obliga a que cada Mancomunidad tenga un plan estratégico de residuos, parece que es algo que no corre prisa, nosotros entendemos que corre muchísima prisa, nosotros como Manzanares y en general todos los Municipios que estamos coordinados en un grupo de trabajo sobre esto, y bueno se está valorando a ver qué pasa el lunes de qué manera mostramos todos los Municipios, pues un poco nuestro desacuerdo con la Mancomunidad, pero bueno la Mancomunidad está formada de una manera que está formada, pertenecemos a ella todos los municipios de la zona Noroeste que nos hemos ido inscribiendo y es un equilibrio de fuerzas, veremos el lunes...además es eso no por municipios sino por densidad por población, por lo cual lógicamente hay un municipio que

pertenecen mucho más grandes que tienen un peso específico a la hora de la ponderación de votos que no tenemos los municipios más pequeños, pero bueno, nuestra sorpresa, porque pensamos que iba a salir el tema ya de la puesta en marcha de las plantas de compostaje, por mi parte...

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.

Varias cuestiones este mes ha sido bastante complicado con el tema de las publicaciones, estamos teniendo serios problemas con el Boletín oficial de Madrid a la hora de publicar, cualquier modificación y Ordenanza puesto que el trámite ordinario ha llevado a la paralización, ósea, que está tardando muchísimo, el boletín el BOCAM en publicar cualquier cuestión, deficiencias presupuestarias, decretos, cualquier trámite que se hace por Ordenanza y al final hemos optado a la vía urgente, que es urgencia, que supone miles y miles de euros de pagar por el Ayuntamiento publicar por urgencias, porque si no vemos que se acaba el año natural y no tenemos publicada las cuestiones y perdemos créditos y perdemos modificaciones que ha retardado la puesta en marcha por ejemplo la de los participativos, porque es que no se publicaba, lo que antes se tardaba en publicar 2 semanas por un trámite ordinario ahora hablamos casi de un mes y a veces cosas más largas.

También estoy teniendo muchas reuniones en Madrid con respecto a la puesta en marcha del Plan de Emisión Regional, que es el plan del dinero que nos corresponde los municipios como parte de una Diputación como es Madrid Comunidad Autónoma y Uniprovincial y que Manzanares tiene una cantidad económica designada que planteamos una serie de proyectos los cuales nosotros asumimos la vía del 20% de financiación propia y el otro 80% por parte de la financiación Autónoma y la gestión es puramente municipal, pero con una trampa, hay una vía de financiación, que obliga a que tiene que haber una supervisión de nuestros proyectos, ¿Qué está pasando? Que Madrid no tiene liquidez económica y se ha comprometido en ese plan nuevo, en ese PIR, se ha comprometido a adelantar enseguida según se ponían en marcha los proyectos una parte del porcentaje de los Ayuntamientos y no tiene esa liquidez, nosotros estamos intentando, junto con otros Ayuntamientos que no tenemos problemas económicos, que nos faciliten la vía para iniciar esos proyectos aunque no nos paguen todavía, nosotros no necesitamos ese dinero por la situación económica Municipal para iniciar las obras, pero si no nos dan el alta ellos, no podemos poner en marcha las modificaciones presupuestarias, el crédito, la fórmula de que nos autoricen esa puesta en marcha, firmando lo que haga falta, de que no nos importe de que no nos paguen el 90% de las obras, que lo pague al final o cuando tenga que pagarlo, es decir que tenemos liquidez propia para asumir el 100% de esas obras con nuestros recursos con nuestra línea de crédito, con todo el funcionamiento porque si no se está creando un tapón en la puesta en marcha, donde lo que en teoría son 2 semanas de supervisión nos vamos a 3 meses, y cuando ya tienen el ultimo, ya es que ni contestan, ya directamente las aplicaciones informáticas de plataforma se ve ahí y es que no se mueve, ya directamente los expedientes están parados, porque están teniendo problemas de liquidez.

Estamos teniendo muchas reuniones con la Comunidad de Madrid, con Presidencia y la Consejería de Administración Local, para hacer esta cuestión, también manifestar que a partir del mes de enero, se pondrá en marcha el proyecto "manzaemprende" que se reflejó en el presupuesto Municipal y se está trabajando en el desarrollo de esos programas formativos y de emprendedores para generar autoformación de empleo entre los vecinos y CAP ya se está desarrollando ese programa y a partir de enero se pondrá en marcha, es el programa "manzaemprende" que va a tener los 12 meses del año. Hemos puesto en marcha 3 vías:

1. Va a ser una vía de Fomento del autoempleo.
2. Otra una vía de búsqueda de empleo y crear redes de búsqueda de empleo, informando a la gente como hacerlo, y como muchas veces son a través del contacto en esos grupos esas redes de conocidos se pueden difundir y encontrar empleo más fácilmente, lamentablemente, que a través de las vías de la oficina Pública Regional.
3. Y otra vía que es de fomento del Comercio Local como vía de generar nuevo empleo.

Esas tres vías que se va a trabajar a través de este proyecto "manzaemprende" que yo creo que va a ser bastante satisfactorio, va a dar muy buenos frutos.

A partir del día 1 de enero entra en vigor, el contrato que se poner en marcha con la empresa Sagardoy, con relación al tema de los trabajadores Municipales y sus contratos, la empresa Sagardoy a partir del 1 de enero ya estará con el presupuesto en vigor, ya estará de alta esa empresa trabajando con nosotros y anunciar que se ha alcanzado un acuerdo al principio de este mes con la parte Sindical del Ayuntamiento, fue el día 4, cuando se alcanzó ese acuerdo con ellos, de firmar un documento donde nos hemos marcado ya las líneas de trabajo para esa conversión de consolidación de empleo de los empleados Municipales, hay unos compromisos adoptados por este Ayuntamiento y por la parte Sindical donde ambas partes nos comprometemos a trabajar con la línea que hemos defendido siempre por parte que este equipo de Gobierno que es el respeto por su trabajo, la consolidación de empleo y la creación a posteriori de una bolsa de empleo y una RPT una vez que se consolide y se garantice el trabajo a todos y cada uno de los trabajadores que llevan trabajando aquí durante muchos años con contratos que no se ajustan a la legislación muchas veces puesto que ha sido imposible hacer ofertas públicas de empleo.

En el 2018, nos hemos comprometido con esta red Sindical, negociar un nuevo convenio colectivo con los Sindicatos Ayuntamiento para que una vez que sea garantizado el empleo Municipal, la economía Municipal está saneada y se puede funcionar y se puede funcionar un nuevo Convenio Colectivo que se recoja la necesidad Municipales nuevas de las nuevas realidades, horarios, jornadas, turnos, todo esos se haga un nuevo convenio puesto que el que hay, es pre-crisis y se sigue

manteniendo los derechos laborales pero sin reformar y sin adaptar a la nueva realidad Municipal, como digo, esa es la cuestión que como respecto a los trabajadores municipales.

Se va a poner en marcha también, estamos trabajando con la empresa Urbaser en un plan anti-pintadas para limpiar todas las pintadas del municipio, ahora mismo tenemos, han florecido una serie de artistas locales que han decidido decorar nuestras calles con pintadas, es decir se va a poner un plan de choque de limpieza de pintadas pero vamos a poner en marcha, y estamos viendo con la empresa Urbaser la fórmula de establecer una forma de esas paredes, que se están pintando de manera sistemáticas, poderlos pintar el Ayuntamiento con unos materiales que permitan la limpieza mucho más fácil a posteriori y alcanzar convenio con la comunidad de vecinos muchos de los casos para que el Ayuntamiento se haga cargo de la limpieza y pintada que por regla general es competencia de cuando a uno pintan su fachada esa comunidad debe limpiarla nosotros vamos hacer la limpieza choque.

Queremos aprovechar una doble vía, un convenio por el cual decirle a la comunidad, el Ayuntamiento asume esa limpieza de pintadas y a cambio por ejemplo, el Ayuntamiento viendo cada caso, esa comunidad permitir al Ayuntamiento instalar por ejemplo el alumbrado público en fachada y eliminaremos barreras arquitectónicas en la acera, es decir, a cambio de que yo te limpio las pintadas tú me permites que ese báculo desaparezca de la acera y que lo enganche con un brazo a la fachada, con lo cual estamos, el municipio y la comunidad, beneficiándose de manera mutua de ese entendimiento, yo te limpio la pintada y tú me dejas que te coloque en tu fachada, y quitamos de las aceras de 40 cts. Una luz, un alumbrado público.

Con respecto a lo que ha comentado el Concejal Gustavo, sobre el transporte poco más.

El tema de Medio Ambiente, hemos tenido varias reuniones durante este mes, con Medioambiente, ya estamos en la fase final para que Medio ambiente, que ya dio el visto bueno, a la vía Valdelospies para el colegio a la compatibilidad.

El siguiente tramite ya es que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid dé la compatibilidad de uso, estamos viendo cual es la fórmula de ligarlo, como ligar toda esa cuestión con la aprobación Urbanística y Educación, es decir, que ya empiece a rodar de manera rápida todos coordinados para que en el momento que su Gobierno de la Comunidad de Madrid la compatibilidad, Urbanismo dé la calificación para poder iniciar Educación la construcción adecuada que se permite con el polígono en que está, con el condicionamiento de un polígono de reserva urbana con usos compatibles pre- ley del Parque Regional del 85, todo eso está ya en marcha, falta una reunión con el Consejero donde ha dicho el Sr. Lujan además de eso vamos a ofrecerle evidentemente, nuestro compromiso de ir a la Asamblea de Madrid a defender la modificación de los

limites parques para que Manzanares tenga las soluciones que tiene que tener y se solventen los errores, sin temor alguno de que nadie entienda que aquí queremos quitar Parque Regional, queremos tener mucho Parque Regional, pero queremos tener servicios, ahora estamos en esa defensa que vamos hacer de manera conjunta y muchas más cosas.

Sra. Saavedra: Si, Oscar, quería comentarte dos cosas que no has comentado, pero creo que las llevas tú, "la Ciudad Amiga de la Infancia", ¿quisiera saber qué pasos se están dando? Hasta el día de hoy.

Sr. Alcalde: Eso lo lleva Juventud.

Sr. Escribano: Lo que comentabas en su momento, se mandó la carta de atención a Unesco y no hemos vuelto a tener noticias de ello.

Sra. Saavedra: A Unicef.

Sr. Escribano: A Unicef, perdón.

Sra. Saavedra: Bueno, pues yo esperaba otra respuesta y ya pregunte en el mes de Junio por esta moción y no quiero que pase lo mismo con el proyecto de cercanías que este en un cajón y yo he cogido el teléfono y he llamado en dos ocasiones al coordinador del proyecto de "la Ciudad Amiga de la Infancia", Unicef, tu llamas a Unicef y preguntas por quien lleva este proyecto que creo que esto es lo que tenáis que haber hecho vosotros, y no nosotros, me ha comentado que se han intentado poner en contacto con Alcaldía en este caso, pero bueno, les han derivado a un correo que es el correo registro, donde se ha mandado toda la información en cualquier caso, podéis revisarlo, sino es así, llamar por teléfono porque hay que hacer seguimiento de esa moción y ponernos a trabajar, ya son más de 8 meses o 10 lo que han pasado desde que la aprobamos, y no quiero que pase como el proyecto de cercanías, he hablado con él, un tío muy cercano, está a nuestra disposición y simplemente es empezar a trabajar, porque se acaba el plazo y para el 2018 entregan ya los sellos y no sé si vamos a llegar.

Sr. Alcalde: Si, ese correo, yo no he recibido ninguno, por eso te digo

Sra. Saavedra: Llamaron por teléfono, no le dieron el contacto, le dieron el correo de registro, me quería mandar a mí la información, yo le dije que no era a mí a quien se lo tenía que mandar, y simplemente informaros de esto.

Sobre la página web, ¿ibais a comentarlo? ¿Por qué ya se ha lanzado?

Sr. Alcalde: Como todavía estamos en la prueba final no he querido comentarlo todavía porque estamos teniendo los problemas de arranque que han comentado, con Fernando la semana que viene, tenemos un problema con el tema de la administración, ya está en marcha la parte de los tributos y ya se pueden pagar los tributos, con tu recibo, pero la vía que vamos a implementar de la vía de administración no nos gustó nada con se interconexiona con el resto de la web del Ayuntamiento y la semana que viene tenemos una reunión, para que hemos invitado para que pueda venir porque va a ser muy interesante ver otra herramienta, que yo creo que es que va a hilar por las dos vías, no solamente por la vía de la administración sino también la de la transparencia, tienen esas dos vías superdesarrolladas nos va a costar dinero evidentemente, que no nos costaba la vía gratuita que había Convenio con la Comunidad de Madrid, eso era una chapuza, anti-tecnológico y anti-intuitivo hoy en día, es decir, alguien que maneje un teléfono móvil y se meta en el Facebook, eso le va a parecer que es de otra era, otra era pero para atrás, por lo cual, hemos entendido que hay que dar, vamos a poner en marcha la página web.

Todo menos con eso, estamos haciendo la prueba de gestión de pagos con la vía de tributos porque eso no va sobre nuestro servidor, sino, sobre un servidor de la empresa colaboradora que gestiona tributos, de ALFO ahora estamos con esa vía, por eso todavía no queríamos decir nada.

Sra. Saavedra: Voy a ir a la reunión del martes, vale, por si hay algún cambio que me lo digas a mí, era a lo mejor no lo hemos encontrado, pero yo he estado pinchando la página web ayer, que fue cuando vi que se había lanzado, ¿va a ver alguno lugar para la oposición?

Sr. Alcalde: Hay una sección Grupos Municipales que es donde aparece ahora mismo los Concejales, aparecen sus redes sociales su web, y la intención es colocarle una parte, otra pastilla más abajo donde de manera periódica mensualmente, puede escribir un texto, una carta o colgar un PDF.

Ahora todavía está, en el grupo Municipal los Concejales el destino que cada uno quiso escribir y quien tiene redes sociales tanto la web, creo y como el Twitter el Facebook, una de las dos, por eso en cada grupo político cambia algo aparece ahí, ahí hay una información permanente, se quiere crear una pastilla más abajo donde diga mensualmente podéis mandar todos los meses, un espacio de no sé qué, y se van colgando.

Sr. Lujan: Un tema solamente que se me ha olvidado antes de mencionar y creo que es importante, sobre todo para que quede constancia también en el acta.

La empresa MANTISA mando un escrito al Ayuntamiento, un dossier al Ayuntamiento para la autorización de trabajos fitosanitarios en una red de servicio del gaseoducto del anillo Noroeste, lógicamente se ha contestado con una denegación al uso de esos productos fitosanitarios porque hay

una acuerdo plenario desde el año 2015 en este Ayuntamiento, que dicen que no se pueden utilizar, la fecha prevista es mañana, policía pasar por la zona donde estaba previsto a comprobar si esto se ha hecho o si lo están haciendo o no, y en el caso de que se esté haciendo paralizar inmediatamente y levantar un Acta de infracción, de vez en cuando surgen algunos problemas de esos

7º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL 946/2017 AL 1089/2017.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 16 de octubre de 2017 al 15 de noviembre de 2017, comprendiendo de los Decretos números del 946/2017 al 1089/2017.

Sr. Ruiz: Sí, Tengo uno sobre el 987. Una empresa que se ha contratado para los datos o protección de datos, auditoria, asesoramiento.

Aun sabiendo que es legal, la contratación según se ha hecho efectivamente es así y aunque todo el mundo tiene derecho a trabajar, lo que me ha extrañado y me ha parecido muy poco ético, Sr. Concejral, Sr. Alcalde, es que sea una empresa con un administrador único y que resulte que este administrador único es el candidato número 7 por el partido Socialista de Soto del Real, pero ya no solo eso, sino que es que ha tenido la suerte, es una empresa con mucha suerte porque esta empresa se ha creado en septiembre y Uds. le ha dado contrato en octubre, ya le digo que aun siendo legal es la crítica ética de que no me ha parecido lo más ético esta contratación a esta empresa.

Sr. Alcalde: Sr. Concejral, creo que en cuestiones de ética Uds. a mi poquitas sobre la ética, esta empresa es una empresa que trabaja en la Comarca es una empresa que está trabajando, antes tenía otra empresa diferente a estaba trabajando en diferentes Ayuntamientos de la Comarca, y es una empresa que se dedica y ha ofrecido sus servicios para que cumplamos las obligaciones legales que nos marca la Ley de protección de datos para que los Ayuntamientos tengamos un servicio de asesoramiento interno o externo que se haga responsable de esa protección de datos, presento una oferta a este Ayuntamiento al acabar el plazo y decidimos que era una oferta adecuada, puesto que esta empresa está trabajando en varios pueblos de la Comarca haciendo la misma labor, creo que es un contrato de... no recuerdo la cantidad pero creo que hablamos de 500 € mensuales, más o menos y es para ese servicio, nosotros no miramos de que ese trabajador ese empresario emite en un partido u otro, es un comercial de la zona que vino hacer el servicio y lo ofreció, lecciones de ética Sr. Ruiz Uds. las justas, las justas.

Sr. Ruiz: Le digo tiene mucha suerte que crea la empresa en septiembre y en octubre se le contrata.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

8º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- MOCIÓN QUE PRESENTAN AL PLENO CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ALMAS Y UDMR.

El Sr. Ruiz y la Sra. Monroy presentan al Pleno una Moción conjunta.

Sr. Ruiz: Es una Moción de urgencia para intentar dar una solución consensuada y negociada a la problemática existente a defender la actividad tradicional de más de sesenta años de los llamados "los kioscos".

Procedida la votación para la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día de la Moción presentada, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE de TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. VMR, CUV, ALMAS y U.D.M.R.), **LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ALMAS Y UDMR.**

El Sr. Ruiz, lee la Moción.

Sra. Saavedra: La CUV estamos verdaderamente preocupados por la situación, pero sobre todo también por el sufrimiento que puede suponer para las personas afectadas, hemos podido hablar con parte de estos vecinos afectados y hemos insistido el Equipo de Gobierno, al Concejal Sr. Lujan, la necesidad y la urgencia de hablar con los vecinos y para conocer las historias que hay detrás de cada caso.

Creemos que estamos a tiempo de poder hacer algo, y estamos a favor de que se plantee, a través de una Moción, pero no podemos estar a favor de la Moción que se presenta hoy tal y como está planteada, por un lado creemos que los vecinos afectados sí que merecen estar, pero de manera individual una reunión conjunta, no creemos que pueda llegar a ningún sitio, incluso creo que sería contraproducente y también creemos que la solución la tendría que dar la Administración competente conforme a Ley, pero también tener en cuenta de que es el medio de vida de estas personas.

Por lo tanto, nosotros desde la CUV solicitamos una modificación de la redacción de esta Moción en la que se pueda plantear y se solicite a la Consejería una reunión con estas personas afectadas de manera individual, y que el Ayuntamiento pueda dar de alguna manera el apoyo a estos vecinos y ayudarles a recabar información necesaria, a ser el puente de interlocución con la Administración competente y poder facilitar a esas familias el tener una reunión individual, esa es nuestra postura.

Sr. Lujan: Dos cosas, Sra. Monroy Ud. fue la única Alcaldesa de este municipio que formo un acuerdo con Vías Pecuarias para demoler los kioscos de la Avenida de la Pedriza, a cambio, de la construcción de la Avenida de la Pedriza. Firmó como Alcaldesa demoler los kioscos, todos los Kioscos, que ahora me traiga una Moción junto con Manuel Ruiz sobre este tema, ahora parece que ha cambiado totalmente las tornas.

Sra. Monroy: Fue Jordán

Sr. Lujan: Ella como Alcaldesa firmo un acuerdo para demoler todos los Kioscos. De la Avenida de la Pedriza, era la Alcaldesa, porque cuando se firmó Ud. era la Alcaldesa.

Eso, por un lado, por otro lado, nosotros hemos mantenido desde el primer momento, que cada caso es diferente uno del otro, meter todo en el mismo paquete es contraproducente no se puede ver, todos los casos dentro de un mismo paquete, porque hay casos, y casos.

Hay casos que pueden tener posibles vías de solución y hay algunos que es imposible, y así lo mantenemos desde el Ayuntamiento, siempre planteamos que se mirara caso a caso, no en conjunto, y sin intención de singularizar nombres de kioscos, pero es totalmente imposible, y lógicamente cada uno tiene sus condiciones cada uno tiene su documentación, cada uno tiene su singularidad, su historia que no toda la historia de todos los kioscos es la misma, que los hay que han comprado y vendido no sé cuántas veces, hay gente que en algunos casos por desgracia ocupa alguno de los Kioscos, sin ningún tipo de documento, ni si quiera del que teóricamente se lo alquilo.

Hay alguno que están claramente en dominio público pecuario-hidráulico, algunos que tienen grandes deficiencias de vertidos, entonces no se puede meter todo en un paquete hemos insistido desde la Comunidad Autónoma de Madrid desde el primer día que hay que ver caso a caso y seguimos insistiendo en la Comunidad Autónoma de Madrid, que lo que tiene que hacer es caso a caso con sus informes con sus reclamaciones y sus informes Jurídicos, valorarlos, uno a uno y por supuesto el que pide reunión en la Comunidad Autónoma de Madrid, en Vías Pecuarias, creo, se le da esa reunión, todos los que le han pedido.

Otra cosa, es que no se les haya atendido de la manera que incluso nosotros entendemos que sería conveniente y que la Comunidad Autónoma de Madrid, creemos que no está mirando Jurídicamente, con informe Jurídico diferenciado, caso a caso pero insistimos en ello y por supuesto que si se prepara un tipo de propuesta como Moción donde el Pleno del Ayuntamiento pida que se mire caso a caso y que se mire Jurídicamente con informe Jurídico de la Comunidad Autónoma de Madrid, que para eso también tiene los medios y se valoren y se diga y no continuar procedimientos Vía Contencioso, si a

lo mejor hay casos que se pueden valorar se pueden reconducir, pero Manolo, todos en el mismo paquete, de verdad, creo que es imposible.

La propuesta que aquí se hizo en el Pleno anterior por parte de alguno de los usuarios de kioscos es inviable totalmente inviable, y la composición de esa mesa y ese grupo de trabajo.

Sr. Román: Se puede someter a votación la modificación de la propuesta de Moción.

Sr. Lujan: Yo creo que habría que hacer una redacción, integra.

Sr. Alcalde: Nueva, hay una cuestión hace una semana hubo una demolición de los kioscos abandonados, hay mismo, y éramos muchos testigos, cuando hablo con el Consejero, a continuación Telemadrid, Onda Madrid, me paso a mí la alcachofa y fue lo que dije, ¿y el resto?, El resto tendrá que atenderlo de forma individualizada de una forma particular, en cada caso es diferente, y tienen que atenderlos, esa es la posición defendido delante del Consejero y de los medios de Comunicación, porque es que no hay otra .

Sr. Román: Entonces no solo interesa que sea una declaración del Alcalde, y el Equipo de Gobierno, sino una declaración del Pleno.

Sr. Alcalde: Si el Sr. Ruiz y la Sra. Monroy, retira la moción, y redactamos una moción conjunta de todos, haciendo eso, totalmente de acuerdo, Equipo de Gobierno.

Sr. Lujan: Yo creo que habría que hacer una redacción integra del texto de la Moción, no una adaptación de la que hay.

Sr. Román: Pero tampoco podemos posponerlo hasta febrero, lo ideal sería hacerla ahora

Sr. Alcalde: Tan sencillo que votamos la moción, y hacemos una redacción concreta con ese contenido que estamos de acuerdo, el debate individualizado de cada caso.

Sr. Ruiz: Es que las reuniones individualizadas a lo que nos han llevado, a que cada uno de ellos tiene un Contencioso Administrativo, la situación es ¿Qué es lo que queremos como Ayuntamiento, queremos que haya kioscos en las dos zonas?, ¿sí o no? Esa es la pregunta, es conjunta, queremos que haya kioscos ahí en esa zona para dar un servicio público, como tienen todos los Parques Nacionales y todas las zonas periféricas de Protección, ¿sí o no?

Si queremos que haya kioscos para dar un servicio público como todos los Parques Nacionales y aquí tengo el de Picos, el de Monfragüe y el de Castilla León donde se protege y se impulsa el servicio público de los kioscos de los merenderos, por ejemplo la propia vertiente Segoviana del Parque Nacional en su Plan de Ordenación de Recursos Naturales en su Artículo 32 dice: "Se velara para que las infraestructuras, para el disfrute recreativo, tales como merenderos áreas de descanso, zonas de baño, y demás actuación con carácter turístico recreativo, sea siempre respetuosa con los valores naturales de su entorno con ese objetivo se favorecerá el aprovechamiento de las infraestructuras existentes".

Lo que se pretende con esta reunión conjunta, no de todos los kioscos sino de una representación de los Kioscos una representación de la Comunidad Autónoma de Madrid, y una representación del Ayuntamiento es que en esa reunión se establezca, que sí, que queremos un servicio público de los kioscos y queremos que sean los existentes, no queremos nuevos.

Sr. Cruz: No mezcle las cosas, y se lo voy explicar, en la Conserjería, el Ayuntamiento que quede por delante se ha reunido con cada uno de los usuarios, en conflicto que han querido venir y han aportado toda la documentación para que el Ayuntamiento tenga argumentos ante la Consejería de la Comunidad Autónoma de Madrid, de Medio ambiente para poder defender la situación, lo que Ud. esta mezclando, porque aquí no solo se trata de que queremos, aquí se trata de solucionar un problema, que es distinto, no mezcle Ud. no me haga esa lectura, porque está haciendo demagogia.

Primero siéntese, vea los problemas que hay y vamos a solucionar este problema y luego ya como dotamos de servicios, como bien dice a los usuarios hay que dar un servicio, también se puede dar con un futra pero esa no es la cuestión, y se cumple con eso, lo que se está diciendo con un futra se cumple, este no es el caso, entonces lo que tiene que ser consciente de lo que dice y primero vamos a solucionar el problema de esos Sres. Y una vez solucionado ese problema veremos el paso siguiente que es ese.

Sr. Alcalde: Aquí lo que estamos Sr. Ruiz, aquí lo que estamos debatiendo, es que no hablamos de los kioscos, estamos hablando de cómo se afronta los expedientes abiertos por la Comunidad Autónoma de Madrid, por ocupaciones e intrusiones en el dominio de Vía Pecuaría, no es porque sea 6 u 8 kioscos.

Sr. Ruiz: Vuelvo a repetir lo mismo, déjeme terminar, luego critican lo que tengan que criticar, pero déjeme terminar.

Y al igual que la vertiente Segoviana de nuestro Parque Regional se protege a los merenderos, se protege a lo que ha ya existente, como pasa en todos los Parques Nacionales, en todas las zonas

periféricas de protección, en los 3 que tengo aquí, prácticamente son todos iguales no quieren nuevas infraestructuras quieren que las ya existentes estén adaptadas como digo al entorno.

Si la Comunidad Autónoma de Madrid, lógicamente está de acuerdo en que haya servicios públicos ya podemos llegar al primer acuerdo que es que se retienen los Contenciosos Administrativos, y se ha llegado al acuerdo con la Comunidad Autónoma de Madrid, que debe haber merenderos y kioscos, y utilizar las infraestructuras ya existentes, con los dueños que existen, obligándoles como es lógico, pues adaptarlos al entorno con los materiales que sean correspondientes, luego podremos estudiar, efectivamente y no se ha descubierto América, cada kiosco, tiene su idiosincrasia, pero hemos llegado al acuerdo y sobre todo de que es necesario de que haya ahí kioscos porque son necesarios para el uso público, como pasa en todos los Parques Nacionales en todas las zonas recreativas en todos, es lo único que se pretende cuando hablo de conjunto, es lógico, que cada kiosco tenga su idiosincrasia pero vamos a reunirnos para decir oye Comunidad Autónoma de Madrid, ahora mismo hay 8-9 Contenciosos Administrativos, vamos a ver si llegamos a un acuerdo y resulta que de esos 8-9 no sabemos cuál, unos se pueden quedar y otros no se pueden quedar, y los que se queden, que sean adaptados al entorno, como pone en la Moción.

Sr. Cruz: Se responsable.

Sr. Ruiz: No, porque hay Contenciosos Administrativos, ese Contencioso no sigue adelante si no hay un acuerdo con la Consejería de Madrid.

Sr. Alcalde: Votamos todos en conjunto, una alternativa si fuera necesario.

Sr. Lujan: Todos en conjunto es imposible

Sr. Ruiz: No estoy hablando de eso, no me has escuchado, la propuesta es instar a la Consejería de Medio ambiente a mantener una reunión conjunta, entre los afectados.

Sr. Lujan: Es que los afectados son todos.

Sr. Ruiz: Conjunta entre los afectados, pero perdona que te diga no vamos a ir todo el Ayuntamiento.

Sr. Lujan: Si me da igual, vamos a ver, tú habla Manolo de conjunta, conjunta con todos.

Sr. Ruiz: Con las 3 Administraciones, no te equivoques, se leer.

Sr. Lujan: Con todos los afectados.

Sr. Alcalde: Que vaya uno hablando de todos, no puede hablar en nombre de otro.

Sr. Ruiz: Que ahí no se va a decidir lo de cada uno, se va a decidir si efectivamente queremos que haya kioscos Públicos.

Sr. Alcalde: Que la decisión de que haya kioscos la va tomar con un representante de los kioscos.

Sr. Ruiz: Con el Ayuntamiento y la Consejería de Madrid.

Sr. Lujan: Vamos a ver una cosa, intentemos ir con calma, nosotros entendemos que no puede ser conjunta, claramente, y no estamos de acuerdo en que sea conjunta porque hay kioscos que son insalvables, nos guste más o nos guste menos.

Sr. Ruiz: Si ya lo he dicho.

Sr. Lujan: Hay algunos que no se van a poder mantener, lo que tú dices, de otros Parques Nacionales, no están ni en dominios Públicos Hidráulicos, ni en dominios Públicos Pecuarios, están fuera de ellos, que es necesarios, Manolo, yo conozco bastantes Parques Nacionales, este Parque Nacional y este Parque Regional, sí que tiene la idea y sí que está de acuerdo en que algo tiene que haber.

Sr. Ruiz: Hay 14.

Sr. Lujan: ¿Cómo eliminas a quien sí y a quien no?

Sr. Ruiz: Yo no intento eliminarlo, es negociando.

Sr. Lujan: ¿De qué manera se hace la concesión?

Sr. Ruiz: Que no lo sé, que yo no soy adivino.

Sr. Lujan: Es que eso es inviable, en una reunión conjunta, eso es inviable.

Sr. Ruiz: Que va a ir un representante, te voy a explicar, el de Picos de Europa, te voy a decir 2 cosas, porque me vas a contestar, claro es que eso es diferente, se regulara previa negociación con los titulares de los mismos las actividades, y aquí es donde me vas criticar, de los refugios de montaña, totalmente diferente a los kioscos toda la razón del mundo, ahí te la doy.

Sr. Alcalde: Titulares y suplentes.

Sr. Ruiz: Eso en primer lugar y luego te dice, las instalaciones de carácter comercial, actualmente en funcionamiento, fuera de la zona de asentamiento tradicionales, allí lo llaman de Áreas tradicionales, y aquí, de Área de Socio influencia económica, fíjate lo que te dice, regularizaran su situación en el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor del presente Plan de Recursos de uso y gestión a tal efecto, y previa la autorización por parte de la Comisión Mixta que se establece allí de gestión deberán estar en posesión de la oportunas autorizaciones de actividad por parte de las Administraciones Competentes, es decir, que los Ayuntamientos, lo que yo entiendo aquí, es que los van a ayudar a sacar su Licencia de Actividad, a estos de aquí, de la que sea y después con eso, se van a ir a la Comisión Mixta, y te dice más, transcurrido el plazo de regularización y en aquellos casos, en que esta no se haya producido, la Comisión Mixta de gestión, previo informe del Patronato adoptara las decisiones oportunas para la definitiva legalización, aquí estamos hablando de que si hay Parques Nacionales, donde se negocia se habla se estudia, se dice con todos.

Sr. Lujan: Dice en algún sitio, las afecciones, ¿Dónde están los asentamientos? ¿Dónde está la zona recreativa de este Parque?

Sr. Ruiz: Fuera de asentamientos, En la zona periférica de protección.

Sr. Lujan: ¿Dónde está fijada la zona recreativa, aquí en este Parque?

Sr. Ruiz: En la zona periférica de protección.

Sr. Lujan: Que no, que en la zona periférica de protección toda ella no es zona recreativa.

Sr. Ruiz: Está claro lógicamente toda ella no.

Sr. Lujan: ¿Dónde está señalado en el PRUG o el PORG, de la Sierra de Guadarrama la zona recreativa? ¿Dónde hay zona recreativa?.

Sr. Ruiz: Lógicamente porque es larguísima.

Sr. Lujan: está en un lugar concreto, concreto, la zona recreativa. Por otro lado, ya no es zona recreativa.

Sr. Ruiz: Sí, bueno es igual.

Sr. Lujan: De ahí viene el problema, esa es la zona fijada como zona, el resto no es zona recreativa. Por otro lado, lo que tú estás leyendo ahí, está regulado en el PRUG, por lo cual, ni Vías Pecuarias ya tiene la competencia, ni el Parque Regional, El PRUG se aprueba.

Sr. Ruiz: Pero que estas poniendo zancadillas a esto, ¿o que me estas poniendo?

Sr. Alcalde: Las zancadillas las pones tú.

Sr. Lujan: Me estás hablando de una regularización de un PRUG que entonces con la regulación del PRUG... por la aprobación del PRUG.

Sr. Ruiz: Por cierto, te voy a decir más, está suspendido por el Tribunal Supremo.

Sr. Lujan: Y la aprobación del PRUG, ya no tiene competencia la Consejería de Agricultura, no tiene competencia la Consejería de Medioambiente, no tiene competencia la Dirección General.

Sr. Alcalde: Y encima dice que está suspendido por el Tribunal Supremo.

Sr. Ruiz: Yo no quiero engañarte, pero esto es lo que pone, y luego te voy a leer.

Sr. Lujan: No tiene ni si quiera competencia, que las competencias, estarían reguladas en el PRUG y es quien, acabas de leer, el Patronato del Parque Nacional a través de su PRUG, el que en todo caso podría buscar las autorizaciones.

Sr. Ruiz: No, no te dice que previo a la autorización a la Comisión Mixta deberá estar en posesión de las oportunas de su actividad, lógicamente que la actividad y Licencia de Apertura de un establecimiento toca al Ayuntamiento correspondiente.

Sr. Lujan: Pero como das tú la Licencia de Actividad de un establecimiento, sin los Informes favorables Sectoriales.

Sr. Ruiz: Pero me quieres escuchar lo que te está diciendo el PRUG, que las autoridades de carácter comercial actualmente en funcionamiento fuera de la zona de asentamientos tradicionales regularizara su situación en el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor del presente Plan, a tal efecto, y previa la autorización que por parte de la Comisión, si la Ley te dice, si aquí viene, voy a ponerte un ejemplo, aquí viene un kiosco y te dice, oye mira lo que me dice la Ley ¿me autorizas abrir el kiosco? Si tú quieres ayudar, ayudas y le das la autorización.

Sr. Lujan: No le puedes dar la Licencia de Actividad a ningún establecimiento sin informe sectorial, que no se puede tramitar, hace falta el informe sectorial, y estas hablando de una regularización en un PRUG, no en otra cosa.

Sr. Ruiz: Y ya para leerte últimamente, solamente ya porque la había trabajado, el de Monfragüe te dice que la oferta de uso público de Parque Nacional se complementara con otros equipamientos como Áreas recreativas, merenderos y zonas de aparcamiento entre otras.

Sr. Lujan: Que se regulan en el PRUG.

Sr. Ruiz: Me quieres escuchar, déjame terminar te estoy diciendo el PRUG, te estoy diciendo el primero, primero te estoy diciendo que son PRUG porque la Ley de Regularización Regional tiene 10 artículos, y te dice, y aquí es al revés, por desgracia, bueno si, pero no, el momento de gran afluencia, de usuarios al Parque la Administración Gestora podrá habilitar nuevas áreas de esparcimiento o aparcamiento con carácter extraordinario que serán señalizadas a tal efecto, es decir, los momentos de mayor afluencia de público te hacen más aparcamiento.

Sr. Alcalde: No puedes manipular a la gente, votemos la Moción que Ud. consideran, y nosotros hacemos una, diciendo lo que decimos que es individualizado, ahí estaremos caso a caso, con su Moción no estaremos, es fácil, esta Ud. Manipulando.

Sr. Ruiz: Eso es falso, y no te lo permito, porque yo no manipulo a nadie, yo intento ayudar.

Sr. Alcalde: Está haciendo referencia a otros sitios que no tiene nada que ver con esta.

Sr. Ruiz: Perdona, el mismo Parque Regional con la vertiente Segoviana, el mismo Parque Regional si tiene que ver.

Sr. Alcalde: Sabe si otro Parque Regional Vías Pecuarias con expediente por ocupación, ¿lo sabe o no ¿hay ocupaciones o no?

Sr. Ruiz: Ocupaciones ilegalizada, y posteriormente legalizadas.

Sr. Alcalde: ¿Pero qué dices? a votación, vamos a votar la Moción del grupo UDMR Y ALMAS

Sr. Lujan: En todo caso nosotros planteamos que se saque una nueva

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE DOS CONCEJALES** (Grupos Municipales ALMAs y U.D.M.R.), y **ONCE VOTOS EN CONTRA** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV) **NO APROBAR LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ALMAs Y UDMR**, con el siguiente tenor literal:

“En defensa de conciliar la protección del medio rural con las necesidades y legítimas aspiraciones de desarrollo económico de los pueblos dentro del ámbito de ordenación del P.N.

En defensa de las familias que realizan su actividad económica dentro del P.N. para dar servicio público al visitante para su uso y disfrute turístico y recreativo. Utilizando las infraestructuras existentes y su adecuación para que sean respetuosas con el entorno.

En defensa de los puestos de trabajo de este colectivo.

En defensa del área recreativa en la Z.P.P. del P.N. en su vertiente madrileña, para su mejor conservación de la misma y su entorno. Para su buen uso que debe respetar el objetivo de protección y sirva de esparcimiento y recreo.

SOLICITAN:

Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la C.A.M. a mantener una reunión conjunta entre los afectados, la propia Consejería y el Ayuntamiento para:

Dara una solución consensuada, negociada y pactada a la problemática existente en aras a defender la actividad tradicional de más de 60 años de los llamados kioscos.”

Se hace un receso a las 22:10 horas

8.2.- MOCIÓN CONJUNTA EN RELACIÓN AL TEMA DE BUSCAR SOLUCIÓN INDIVIDUALIZADA A LOS KIOSCOS Y A LOS USUARIOS DE LOS KIOSCOS QUE HAY EN MANZANARES EL REAL ANTE LAS ORDENES DE DEMOLICIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ABIERTOS.

Procedida la votación para la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día de la Moción presentada, **SE APRUEBA por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE de TRECE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P. VMR, CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE URGENCIA.**

El Sr. Román lee la Moción.

Sr. Luján: La orden es de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., VMR, CUV) y **DOS VOTOS DE ABSTENCIÓN** (Grupos Municipales ALMAS y U.D.M.R.), **APROBAR LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA CONJUNTAMENTE EN RELACIÓN AL TEMA DE BUSCAR SOLUCIÓN INDIVIDUALIZADA A LOS KIOSCOS Y A LOS USUARIOS DE LOS KIOSCOS QUE HAY EN MANZANARES EL REAL ANTE LAS ORDENES DE DEMOLICIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ABIERTOS**, con el siguiente tenor literal:

“Vista la Orden 1147/2016, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda el inicio de los procedimientos de recuperación de oficio de terrenos en vías pecuarias intrusados por determinadas construcciones y kioscos.

Vista la situación actual en la que se encuentran los procedimientos individualizados de recuperación de dichos terrenos, el Pleno del Ayuntamiento de Manzanares El Real, ACUERDA:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, para que revisen con informe jurídico caso a caso y reuniéndose individualizadamente con cada uno de los afectados con el fin de buscar una solución dentro de la legalidad.

SEGUNDO.- Intermediar en dichas reuniones y facilitar a los afectados toda la documentación e información relativa a su caso concreto.”

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Monroy: Quería preguntarle si ha tomado decisiones de lo que pasó el día 7 de noviembre en las Dependencias Municipales.

Sr. Alcalde: Ni he tomado ninguna decisión, ni voy a intervenir sobre ese asunto.

Sr. Guijarro: Teníamos un solar que era de mis primos y de mis hermanos, en el que tenía un 15 % de participación, como queda reflejado en la declaración de bienes del Ayuntamiento, y lo hemos vendido. Tengo que celebrarlo y hemos estado de acuerdo toda la familia.

Dirán que esto a que viene aquí. Esto viene aquí, a que, mi segunda celebración, estoy fastidiando el segundo panfleto que iba a sacar un concejal en el que decía que: el pago de que yo estuviera gobernando con este señor, era que me iba a comprar a mi familia ese solar para no sé qué historia. Enhorabuena para mí por haberlo vendido, lo siento por Concejal que preparó el segundo panfleto del Convenio que tenía con el Alcalde de que el Ayuntamiento se quedara con ese solar, que no ha salido bien. El Concejal que ha escrito ese panfleto lo sabe. Vive en el mundo de Heidi y la vida es de otra manera.

Hay un Alcalde que no se vende y hay un Concejal que no se vende porque le compren un solar que tiene el 15 % de participación.

Voy a seguir manteniendo el voto, y el solar ya está vendido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Secretario, doy fe.